

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día lunes tres de marzo del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldó Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor Fiscal Supremo José Antonio Peláez Bardales. =====

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI con sus abogados defensores, doctores César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. **Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados, Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, David Velasco Rondon y José Ochoa Lamas. =====

Presente también el abogado del testigo Federico Navarro Pérez, doctor José Orrego Sánchez, identificado con su carnet del Colegio de Abogados del Callao registro número cuatro mil novecientos treinta y nueve.=====

Presente también la doctora defensora de oficio Nancy Zegarra Santillán, identificada con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis, así también el doctor Victor Manuel Wuest Chávez, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima

registro número diecisiete mil cincuenta, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala.

Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la trigésima primera sesión. =====

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes si tienen observaciones que formular al acta de la vigésima novena sesión, manifestando los mismos que no, a excepción del señor Fiscal quien observó en cuanto a que su nombre es José Antonio Peláez Bardales, así también observó que en el acta trigésima de fecha veintinueve de febrero último se aprobó el acta vigésima octava y no la vigésima novena como se ha consignado.- La Sala, con las observaciones realizadas por el señor Fiscal, da por aprobada el acta.- =====

Seguidamente por Secretaria se da cuenta que con respecto al señor Ferreyros Seguin el Instituto de medicina legal ha remitido el certificado del veintiocho de febrero del dos mil ocho, en cuyas conclusiones señala que el citado testigo viene sufriendo un tratamiento quimioterápico, se encuentra hemodinámicamente estable al momento del examen el paciente coagulado; sin embargo, realiza las siguientes observaciones; que al momento de su citación se debe tener en cuenta el uso de mascarilla constante para el señor Ferreyros Seguin, mantenerlo alejado de personas que padezcan enfermedades infecciosas como resfriados, influenza y otras infecciones y evitar estar en lugares donde concurra mucha gente, teniendo en consideración el diagnóstico de mieloma múltiple y el tratamiento de quimioterapia que produce inmune supresión es decir, aumento a la susceptibilidad de infecciones. **Al respecto el señor Director de Debates manifiesta** que se va a poner este tema a conocimiento de las partes, especialmente de quien ha propuesto la prueba, para ver si insiste en la declaración, la salud del señor es bastante complicada, desde luego no queremos que esto sea un motivo para su afectación; en todo caso, piense la parte y vea en su oportunidad. **Así mismo se da cuenta por secretaria que** han concurrido, el día de hoy, los testigos Federico Augusto Navarro Pérez, quien se encuentra en un ambiente contiguo con su abogado el letrado José Orrego; y en cuanto al señor Silva Mendoza, si bien ha asistido, su abogado Santos Inocente Barrantes Ligan ha justificado su inasistencia por encontrarse en una diligencia instructiva ante el Sexto Juzgado Penal Especial patrocinando al señor Jorge Filomeno Molina Huamán. **Al respecto, el señor Director de Debates indica:** Vamos a ver si este segundo testigo, si el abogado puede venir a esta sesión, sino ya veremos lo que corresponda. =====

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sexto Penal Especial de la Corte Suprema

Seguidamente el señor Director de Debates dispone el ingreso a la Sala de audiencias del testigo **Federico Augusto Navarro Pérez**, siendo preguntando por sus generales de ley; manifestó llamarse como queda indicado, siendo natural de Iquitos, nacido el dos de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, de sesenta años de edad, Oficial del Ejército del Perú en situación de retiro, retirado con el grado de Coronel el primero de octubre de mil novecientos noventa y cinco, irregular, pero esa fue la fecha; manifestando que antes de estos hechos no conocía al acusado aquí presente, que es la segunda vez que lo ve, siendo la primera el día que la Sala cito todos los testigos; asimismo refirió que actualmente se encuentra procesado por el caso Barrios Altos, que por el caso de La Cantuta primeramente fui sentenciado por el delito de Negligencia, posteriormente ante un pedido extraordinario fue absuelto; **en tal sentido el Tribunal** le va a inhibir de prestar juramento como ya es una pauta reiterada de este Tribunal, su abogado tiene por finalidad garantizar en este tipo de diligencias garantizar sus derechos, básicamente la idea de no auto incriminación, que es el tema más importante; esa es la base de la intervención de la defensa.=====

En este estado el testigo Navarro Pérez solicito el uso de la palabra y al serle concedida, expreso: Yo lo que quería hacer hincapié es que mi presencia acá es igual que en todas y cada una de las oportunidades que he sido citado, yo estoy para cooperar con la justicia de mi país, en la cual todavía creo, y estoy pleno y llano a contestar con todas y cada una de las preguntas que todas las personas deseen realizar.- **Al respecto el señor Director de Debates, señalo:** El Tribunal se complace de esa posición, por consiguiente, mas allá de todo, lo exhorta a que usted contribuya con la verdad, como ha ofrecido, y que diga la verdad en todo lo que se le pregunte.=====

Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta que el testigo presente ha sido ofrecido por la acusación, por lo que **invita al señor Fiscal a que formule sus preguntas al testigo presente; haciéndolo esta parte de la siguiente manera:** Testigo ¿Usted en que año egresa de la Escuela de Oficiales del Ejército y cual fue su especialidad? DIJO: Yo egresé con fecha primero de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, con el grado de Alférez de Caballería.- ¿Usted podría referirnos cuales fueron las unidades donde prestó servicio durante todo ese tiempo? DIJO: Cuando salgo de Oficial, y debo decir el puesto, salgo de Oficial y soy cambiado al regimiento de Caballería Mariscal Necochea número siete en Suyo, allí realizó lo que se llama Jefe de Pelotón, o sea, instructor de personal de tropa; allí hice un curso de método Proezco para

enseñar a leer y escribir a personas adultas; después de ese regimiento paso al regimiento escolta del Presidente de la República Mariscal Nieto, también en la misma situación; luego al regimiento Glorioso Húsares de Junín número uno Libertador del Perú, también en condición de instructor de personal de tropa, tesorero y Oficial de abastecimientos, porque estuve cinco años en esa unidad; posteriormente me cambian a Tacna el año setenta y cinco, al regimiento de Caballería Juan Buenavente Sepúlvera ciento trece, lo que era mi especialidad, como Jefe de Tanques; de Tacna paso al regimiento Mariscal Castilla doscientos once, de allí regreso a Lima al regimiento Mariscal Nieto, escolta del Presidente de la República como Capitán, paso a ser Jefe de instrucción de Cadetes de Caballería de la Escuela Militar de Chorrillos, ingreso a la Escuela Superior de Guerra, permanezco dos años; terminado la Escuela, por el puesto que obtuve soy becado al Centro de Idiomas de la Fuerza Armada, porque debía viajar al extranjero. Tengo el altísimo honor de ser ayudante del General de División Don Enrique López Albuja, posteriormente viajo a Tacna como segundo de regimiento de Caballería Mariscal Castilla doscientos once, soy destacado al Cuartel General del destacamento Tacna como Oficial de investigaciones de la Inspectoría General del destacamento Tacna. Asciendo a Comandante y me quedo dos años de Jefe de Personal del destacamento Tacna; paso a ser Jefe de Unidad del regimiento de Caballería Mariscal Castilla doscientos once, ingreso la Curso Superior de Inteligencia, y por primera vez en toda mi carrera, eso quiero que quede claro, soy cambiado a una dependencia de inteligencia, a la Dirección de inteligencia del Ejército; estoy el año noventa hasta Julio en que me voy a hacer el Curso superior a la Escuela de Inteligencia del Ejército; posteriormente regreso a la DINTE, continuo en el frente interno como Comandante analista del Comité regional metropolitano de Sendero Luminoso hasta que viajo a Taiwán; regreso de seguir un curso en Taiwán, asciendo a Coronel y soy nombrado por el Comando de Personal del Ejército como Sub Director del Frente interno de la región de inteligencia del Ejército; terminado el ciclo allí, paso a ser Director de la Escuela de Operaciones psicológicas del Ejército, porque esa Escuela había dejado de funcionar y me nombran para reorganizarla y reestructurarla y se hace un curso básico y un curso superior y ahí viene el problema que tenemos, jurídicamente; una vez que sale la ley de amnistía me envían a la Quinta Región militar con sede en Iquitos, y allí me desempeño como Director de instrucción de la Quinta Región militar hasta, como dije hace unos momentos, me llaman a Lima y me entregan una invitación al retiro, que yo considero injusta; eso es todo.- Entonces para resumir, o para dirigirnos al año mil novecientos noventa y

YANET CARAZAS GARAY
Sucesoria
Cota Penal Especial de la Corte Suprema

dos ¿usted es trasladado a la DINTE? DIJO: No doctor, yo ya estaba en la DINTE, yo llegué a la DINTE en el año noventa, si no que llegó con el grado de Teniente Coronel o Comandante como quiera llamarse y asciendo con fecha primero de enero del año noventa y dos, y soy nombrado por el COPERE como Sub Director del Frente interno o conocido también como B-dos.- ¿Usted nos podría, muy brevemente resumir, cuales eran sus funciones en esta Sub Dirección del Frente interno? DIJO: Como Sub Director, no como analista; dentro de mis funciones, las que recuerdo, tenía la de aprobar o desaprobar las notas de inteligencia que presentaban los diferentes Comandantes Jefes de Departamento; tenía también como función aprobar o desaprobar los resúmenes mensuales, quincenales, para poder hacer el resumen mensual de la situación subversiva, política, económica y de otros factores del país para conocimiento del Comando y con orden, remitir al SIN, al Comando Conjunto, Secretaría de Defensa Nacional y otros institutos, el mencionado resumen quincenal; a parte de eso, una vez aprobado todos estos documentos, presentarlos al General Director de Inteligencia por intermedio, y hago hincapié en eso, por intermedio del Coronel Sub Director Ejecutivo, que en ese año era el Coronel Victor Raúl Silva Mendoza; a parte de eso, el año noventa y dos, yo era profesor en la Escuela de inteligencia, del curso superior de inteligencia, de los cursos de análisis y de subversión; a parte, era conferencista en las Escuelas de Armas y en la Escuela Superior de Guerra; a parte daba las conferencias de las reuniones bilaterales con los diferentes países, tanto en el Perú como en el extranjero; a parte daba mensualmente exposiciones en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en la Secretaría de Defensa Nacional; y por último, ese mismo año, conferencista para las reuniones de Alto mando entre Perú-Chile, Perú-Bolivia, que se realizaron ese año y que duraron hasta octubre de mil novecientos noventa y dos; ese fue mi trabajo el año noventa y dos.- ¿Cuando usted hace referencia a las labores de analista, se refiere a la impartición de estas enseñanzas, de estas clases que usted daba en esos centros académicos? DIJO: Si doctor, mas que nada, mire; algo muy rápido; acá se ha hablado mucho de inteligencia estratégica, entonces hagamos un, que cosa lo que yo enseñaba allí.- Mas adelante vamos a tocar eso pero si gusta hágalo por favor, DIJO: Lo podemos tocar después con mucho gusto, solo quería hacer hincapié a una cosa; que es la metodología que se enseñaba; en resumen era lo siguiente, para determinar inteligencia estratégica durante un análisis hay que tener en consideración lo siguiente: la persona que va a analizar debe tener conocimiento de la inteligencia básica y la inteligencia actual, que cosa es la inteligencia básica, es lo que está en los archivos y en la mente del analista, y la

KANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Pericial Española de la Corte Superior

inteligencia actual es el resultado de una situación, contrastadas estas dos nos da la inteligencia estratégica o la inteligencia predictiva, eso tiene una metodología que es lo que yo daba clases en la Escuela.- ¿Quién era su Jefe inmediato en el año noventa y dos? DIJO: En el año noventa y dos mi Jefe inmediato y directo era el General Juan Rivero Lazo.- ¿Era el General Jefe de la DINTE? DIJO: De la Dirección de Inteligencia del Ejército.- ¿Pero usted también nos ha mencionado al General Silva Mendoza? DIJO: Al Coronel Silva Mendoza; o sea, el Coronel Silva Mendoza era un Coronel Subdirector ejecutivo que tiene la labor de tener un Jefe de Estado Mayor, o sea, es el gran coordinador de todas las actividades de la dirección; entonces todos los Subdirectores, el parte lo llevamos normalmente al Subdirector Ejecutivo y él es el que tiene el parte directo con el General, salvo que el General lo llame a uno directamente, entonces uno se acerca.- ¿Usted, aparte de estos Coronel y General, usted tuvo bajo su mando a otro equipo de Oficiales o Suboficiales, podría mencionarlos? DIJO: Si doctor; mire, la Subdirección del Frente interno podríamos catalogarla como el corazón de la DINTE, principalmente en esos años donde la lucha contra subversiva estaba en los planos mas altos; aquí quiero hacer hincapié en una cosa, he escuchado a la persona que estuvo anteriormente acá, que hablaron de contra subversión, nosotros en la DINTE no hacemos contra subversión y no hacemos contra subversión por una sola razón, nosotros somos un elemento de apoyo al Comandante General del Ejército, no somos un elemento operativo, por lo tanto no tenemos que ver absolutamente nada con la contra subversión, nosotros lo que hacemos es análisis de la situación subversiva del país y cada departamento o negociado, como quiera llamarse, es el encargado de hacer el análisis de la situación subversiva de su sector, entonces, dicho esto, no voy a mencionar exactamente todo por razones de seguridad, pero nosotros tenemos en la situación veíamos subversión, veíamos partidos políticos de derecha, partidos políticos de izquierda, veíamos situación económica, veíamos social, veíamos geográfico, veíamos militar, etcétera, etcétera, en una sola palabra, éramos una especie de Servicio de inteligencia nacional en chiquito porque veíamos tanto los aspectos militares como los aspectos no militares pero lógicamente a nivel del señor Comandante General del Ejército, no a nivel del señor Presidente que ya la información debe ser muchísimo mas amplia supongo, eso era lo que contaba la Su Dirección del Frente interno.- ¿Usted en ese año de mil novecientos noventa y dos llegó a trabajar con el Mayor Martín Rivas? DIJO: Bueno, lo del Mayor Martín Rivas es toda una historia que ya se ha venido dando sobre referente a su destaque, y lo voy a explicar para que ustedes lo conozcan, esto que voy a repetir

YANET CABALLAS GIL
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

está en toda mi manifestación de la misma forma y no va a variar, como ya he dicho desde el principio, cuando me preguntaron la primera vez, yo nunca -y quiero ser enfático en esto- nunca solicité la presencia del Mayor Martín para que trabaje o para que lo pasen destacado a la Sub Dirección de Frente interno ¿y por que razón? por una sola razón, yo a este Oficial no lo conocía y yo creo que ningún Jefe en cualquier institución pide para que trabaje una persona cuando uno no la conoce, lo real es que, a mi me llamó un día el señor General Director de la Dirección de inteligencia del Ejército, señor General Juan Rivero Lazo y me manifestó de que la Subdirección bajo mi comando tenía una fuerte carga laboral, lo cual era cierto, pero yo le dije al General de que, si bien eso era cierto, yo contaba con un equipo de Oficiales, de Comandantes, que la gran mayoría venía de trabajar el año anterior y yo había sido parte de ese equipo, es decir, yo sabía como pensaban como analizaban, etcétera, etcétera, entonces le dije yo estaba, con esa gente podía seguir realizando el trabajo, bueno, él me insistió y me dijo de que el Mayor Martín era un Oficial que había estado haciendo, mucho de análisis, que había estado haciendo análisis el año anterior en la DINCOTE, no me dijo, quiero dejar claro, que formaba un grupo de análisis sino que él había estado haciendo análisis, también me comentó de que el Mayor Martín era un Oficial que había estado en el extranjero el año anterior, o anteriormente cosa que yo desconocía por que en realidad no lo conocía al Mayor y por último me dijo, yo te sugiero que el Mayor venga destacado, si ustedes, creo que lo tienen, ven el Reglamento general de servicio interior, dice en uno de sus artículos, que cuando un Superior dice "yo te sugiero, me parece, yo creo, supongo" es una orden, y como tal uno tiene que acatarla. Entonces yo le dije, mi General si usted lo dispone, que venga el Mayor; el Mayor se presentó, conversamos; tenía que reconocerlo, era un tipo que conocía muchísimo sobre subversión, incluso tenía conocimiento de datos que nosotros en la DINTE no lo teníamos y quizá él por haber estado en DINCOTE, viendo esos documentos capturados, podía conocerlos, entonces como la orden del General fue que iba a venir, yo una vez que conversé con el Mayor, le di que vea una, dos o tres cosas y se fue, en el transcurso del año, el Mayor habrá venido, como siempre lo he dicho, unas cuatro o cinco veces, y yo por qué no exigí su presencia sería la pregunta ¡no! la respuesta es la siguiente, porque el General nunca mas me volvió a decir nada sobre el Mayor y por que a mi nunca me llegó una comunicación oficial del destaque del Mayor, por lo tanto, yo por eso no exigí su presencia, como lo dispone el reglamento, a las veinticuatro horas del día a disposición. Bueno, pasa el tiempo y de repente, aparece la acusación fiscal del caso, y me voy a remitir a

ella doctor, para no equivocarme; y a fojas -me parece- setenta y uno de la acusación Fiscal dice, una manifestación del General Rivero, aclara que es falso todo lo dicho por Federico Navarro en cuanto a que desconocía la razón por la que Martin Rivas fue destacado por el declarante a la Subdirección de Frente interno, pese a que Martin Rivas nunca cumplió una función específica, concurría sólo esporádicamente, encargándose del esquema del momento, señalando Rivera Lazo que ordenó el destaque de Martin Rivas ante el requerimiento de Federico Navarro por la fuerte carga de trabajo que soportaba; esto, doctor, motivó una confrontación, y la confrontación se llevó a cabo en el Penal San Jorge donde está el señor General, a cargo de la doctora Victoria Sánchez, acá tengo una copia, no la voy a leer toda, solamente voy a hacer hincapié en lo siguiente: "acá el primer punto controvertido era, se trata de establecer la forma como es que Santiago Martin Rivas llega a trabajar en la Jefatura del Frente Interno en la Dirección de inteligencia del Ejército en el año noventa y dos, a cargo del procesado Federico Navarro, etcétera", hasta ahí no mas para no seguir por que ustedes seguramente la tienen, entonces el General Rivero dice: "Que en una de las permanentes comunicaciones que tenía con su confrontado en la relación de trabajo, le sugirió -lo que yo le dije- que por unos días podía apoyarlo el Mayor Martin Rivas dado que tenía experiencia en análisis y documentos, lo que conocía por su trabajo en el año anterior, pero que ello fue por unos días hasta que concluyera un trabajo específico tratándose únicamente de un apoyo que no se formalizó, por lo cual -dice- y estando a la naturaleza de este apoyo -no me voy a saltar por que esto es importante- de carácter temporal, considera que no puede haber sido registrado en la Dirección de personal" -Yo creo que acá se equivocó, lo que quería decir era en el Libro de personal de la DINTE- "que tiene conocimiento, etcétera, por su parte Navarro Pérez dice, se ratifica en los términos de su instructiva con relación al punto confrontado, precisando que efectivamente su Jefatura tenía bastante trabajo, que para ello contaba con el apoyo de Comandantes, que él en ningún momento solicitó una persona más, que la llegada de Martin Rivas al Frente interno fue a iniciativa del General Rivero Lazo, entendiendo que era por su conocimiento en temas específicos de la subversión, informándole su confrontado que este oficial había trabajado en la DINCOTE y había tenido un curso en el extranjero que podía conyugar a su trabajo, en este estado el procesado Rivera Lazo, comparte las precisiones expuesta por su confrontado y en otras palabras yo nunca mentí, esa es la manera como el Mayor Martin llega a trabajar"; otra cosa también que me llamo la atención en el Dictamen Fiscal referente a este punto que estamos

YANET CARAZZA SARAY
Secretaria
Sala Plural Especial de la Corte Suprema

conversando, este a fojas ciento treinta y cinco en el numeral trescientos diecisiete y este es una acusación fiscal no es broma, dice lo siguiente: con la diligencia de confrontación con los procesados Juan Norberto Rivero Lazo y Federico Augusto Navarro Pérez, en la que ambos procesados se mantienen en sus dichos una acusación Fiscal en la que a uno le están pidiendo.- **Interviene el Señor Director de Debates indicándole al testigo;** disculpe no le están pidiendo hacerle cuestionamientos a documentos del Ministerio Público, sencillamente haga su expresión de hechos.- **el testigo** DIJO: Esa es la acusación Fiscal del proceso de Barrios Altos en la Sala Superior.- **Continúa el Señor Fiscal José Antonio Peláez Bardales con su interrogatorio al testigo,** Solamente para una atinencia cuando se dice: se mantiene en su dicho es por que ambos, pues continúan afirmando lo que afirmaron en su momento.- DIJO: De repente he interpretado mal, disculpe mi ignorancia jurídica.- Dígame usted ¿También el General Rivero Lazo puso a disposición del Frente Interno al Mayor Carlos Pichilingue Guevara? DIJO: No solamente al Mayor Martin.- ¿Usted realizó alguna labor conjunta con el Mayor Martin Rivas? DIJO: Antes de contestar si me permite, quiero hacer hincapié porque es importante el Mayor Martin nunca trabajó a tiempo completo en el Frente Interno.- Testigo, si tenemos conocimiento de que iba muy esporádicamente, en consecuencia no le daba cuenta de sus labores a usted.- DIJO: Eso es verdad yo no sabía él llegaba, inclusive llegaba de civil y en la DINTE todos trabajamos uniformados, por lo que yo asumía que trabajaba en el SIE.- ¿Usted llegó a conocer que el Mayor Martin Rivas tenía personal subalterno a su mando? DIJO: Nunca hable con él sobre esas cosas señor.- ¿Usted sabía que armamento usaban en la DINTE? DIJO: Doctor, en la Dirección de Inteligencia del Ejército hasta donde tengo conocimiento no existe armamento a cargo, porque como ustedes saben es una Dirección de apoyo al Comandante General de Estado Mayor, por lo tanto no tiene armamento, armamento tienen otros estamentos como es el caso del SIE por ejemplo.- Pero en consecuencia, ¿Nunca conoció que el Mayor Martin Rivas tenía subalternos bajo su subordinación? DIJO: No, porque él llegaba a la DINTE solo, las pocas veces solo y de civil.- ¿Usted conoce o conoció al ex asesor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Lo he conocido en el proceso.- ¿Antes no lo conoció? DIJO: El doctor Vladimiro Montesinos Torres egreso de la Escuela Militar antes que yo ingrese, entonces en la época de cadete no lo he conocido y posteriormente cuando me he recibido de oficial tampoco, porque él es del arma de Artillería y yo soy de Caballería entonces nunca hemos coincidido por lo menos en una guarnición con diversas unidades, yo al asesor Vladimiro

Montesinos Torres lo veía cuando hacíamos guardia de Alférez en una galería de personas que estaba prohibidas de ingresar a los Cuarteles y entre otros estaba él, en eso lo he conocido y ya personalmente en el juicio.- ¿Recuerda hasta que año permaneció esa galería de impedidos de ingresar a los Cuarteles? DIJO: La última vez que he visto esa galería era cuando hacía oficial de guardia y Capitán de día, hasta que yo lo he visto ha sido aproximadamente el año setenta y ocho.- ¿Dígame esa galería solo comprendían los nombres o habían fotografías? DIJO: Con fotografías, como en mi caso yo era Alférez oficial de guardia y si alguien se presentaba si no veía la foto y si no lo conocía, lo hubiera dejado pasar si me hubiera dado otro nombre por eso estaban con fotos doctor.- ¿Y en esa galería estaba la foto y nombre del ex asesor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Si, el Capitán en situación de retiro Vladimiro Montesinos Torres.- ¿Usted conoció al General Rolando Salazar Monroe? DIJO: Bueno si hablamos que conocer es intercambiar ideas o por lo menos saludarnos, al señor General Salazar Monroe lo conocí en la DINCOTE cuando me presente a raíz de que empezaron estos problemas.- ¿Durante los años noventa y noventa y dos tuvo la oportunidad de visitar las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Nunca he visitado las instalaciones del SIN, conocía el Servicio de Inteligencia por afuera, cuando hice curso superior de inteligencia en el año de mil novecientos noventa porque la Escuela de Inteligencia estaba dentro de esas instalación, pero los Oficiales alumnos teníamos prohibido acercarnos ahí y teníamos solamente disponible para los ratos de descanso entre clase y clase, asistir a la cafetería a un patio que estaba frente al aula, pero estábamos prohibidos de acercarnos a las instalaciones del SIN, nunca he ingresado al SIN.- Sobre otro tema, ¿Usted tuvo conocimiento de la felicitación, del entonces Presidente de la Republica y hoy acusado Alberto Fujimori, que se hizo a la Oficiales Martín Rivas, Pichilingue Guevara, Rodríguez Zabalbeascoa y otros? DIJO: Esa felicitación si más no recuerdo y si estoy equivocado por favor corrijame, es de junio creo del año de mil novecientos noventa y uno, yo en esa época estaba en Taiwán haciendo el curso de guerra política, pero cuando retorno por supuesto era el comentario y digo comentario que a mi no me consta y era de que en la felicitación estaban todos los allegados al señor Montesinos y que los habían puesto para que asciendan, eso hablaban la gente que como yo que habíamos y la gente que no habían ascendido, pero era un común decir entre ellos como le digo yo no estaba acá y ya había pasado, pero porque se acordaban de la felicitación y se acordaban porque acababa de terminar el proceso de ascensos en el mes de setiembre del año de mil novecientos noventa y uno, acababa de pasar el proceso

de ascensos y yo me reincorporo a la DINTE más o menos del treinta y uno de octubre del año de mil novecientos noventa y uno y ahí es pues donde seguía la comidia esta de la felicitación.- Testigo le preguntaba esto, porque usted en la declaración que presta ante la doctora Victoria Sánchez Espinoza dice sobre este tema, se rumoreaba que habían sido felicitados los allegados a Vladimiro Montesinos para asegurar su ascenso, tal es así que en este grupo estaban Cubas Portal cuñado de Montesinos y además usted agrega, ninguno de ellos iba a ascender.- DIJO: Si, ese era el comentario por eso como ahí le dije que era un comentario que se escuchaba ahí, la afirmación quizás esa, de que ninguno iba a ascender, era porque en el cuadro de méritos a excepto del Comandante Cubas no estaban bien ubicados, estaban como para pelear pero no era que iban a ascender pero con la felicitación tenían que ascender, no por la felicitación en sí, sino que toda felicitación da un puntaje adicional.- Pasando ha otro tema, ¿Usted tuvo conocimiento que el Mayor Martín Rivas y un grupo de oficiales habían elaborado un manual sobre lucha antiterrorista? DIJO: Eso en el Ejército no sé que categoría habrá tenido el manual, habría que partir de eso y usted sabe que dentro del Ejército la documentación se clasifica como un confidencial, reservado, estrictamente secreto, habría que ver primero si este manual que no conozco y no lo he visto nunca tendría algún tipo de clasificación, porque la documentación en el Ejército se reparte de acuerdo a la clasificación y solamente a las personas que tiene acceso a esa clasificación, entonces yo me entero de esto del manual cuando ya me parece con temor a equivocarme me parece que ya en el proceso o antes, honestamente no me acuerdo pero si me entero de la confección de un manual, que como le digo no lo he visto y no podría explicar de que se trata, si sirve para algo no sé.- Testigo, sabe usted si el Mayor Martín Rivas estuvo a cargo de una exposición ante la oficialidad del Ejército, es más usted en esa declaración hace referencia a una mesa redonda ¿Podría extenderse sobre ese tema? DIJO: Sin temor a equivocarme he sido el primero en este proceso en hablar de eso y porque le digo, así como he hablado de muchas cosas que el tiempo me ha ido dando la razón, fue ante una pregunta de la doctora Sánchez recuerdo que si yo había conocido a Martín en el año de mil novecientos noventa y uno o algo similar y le conteste a la doctora que no lo había conocido al Mayor Martín, el año anterior o Capitán el año anterior, sino que yo había escuchado hablar del Mayor Martín al señor Coronel de Ingeniería Cléber Alberto, creo que se llama, Pino Benamú, que fue mi jefe en el año de mil novecientos noventa y uno en la Sub. Dirección del Frente Interno y en que circunstancias lo escuche hablar al Coronel Pino, él nos convoca a mí y al

Comandante Furnier que éramos lo que en esa época dábamos conferencia en las escuelas de armas a los Tenientes y Capitanes, él sobre su especialidad que era el MRTA y yo sobre la mía que no creo saber tanto pero algo sabía sobre Sendero Luminoso, entonces nos convoca y nos dice que va a ver una mesa redonda con el alto mando del Ejército y con todos los Generales de la Institución y que dado la calidad del auditorio debíamos esforzarnos y prepararnos lo mejor posible, entonces nos hemos retirado, no recuerdo el tiempo será unas dos semanas de repente, nos llama y nos dice ya no vas a dar la conferencia, aya ¡Y porque le digo!, y me dice porque el General don Juan Rivero Lazo ha dispuesto que tu no la des, ha dispuesto que la va a dar el Capitán Martín y concluyó con algo que no se si viene al caso pero lo he dicho y como lo he dicho tengo que mantenerme dicho, porque no es mentira, me dijo no se porque el General le tiene tanta deferencia por este oficial que es de mi arma y yo se que es, bueno despótico de él como siempre lo ha hecho en toda su vida, entonces se dio esa recepción o mesa redonda en la cual no asistí y no puedo decir nada sobre ella doctor, pero esa fue mi participación.- Testigo, ¿Dada su larga experiencia dentro del Ejército, era usual que un Capitán se presentara ante el Alto Comando o Alto Mando y diera una conferencia sustituyendo o reemplazando a oficiales superiores que probablemente estaban más capacitados que un Capitán? DIJO: Doctor en realidad es una cosa muy rara, por decirlo menos pero tampoco dejamos de lado una cosa que hay que reconocerla haya hecho o no lo haya hecho lo que se dice, pero la verdad Martín es un tipo muy hábil y que conoce mucho sobre el tema de Sendero Luminoso, entonces pienso que de repente el criterio para hacer el cambio debe haber sido eso un tipo de conocía mucho, entonces no me molesté ni nada, porque supongo que cuando a uno lo cambian es porque él otro es mejor y tengo que aceptar las cosas porque la vida es así y uno nunca es el máximo siempre hay una persona superior a uno sino acuérdesc del principio de Meter.- Testigo, usted acaba de manifestar que no asistió a la reunión, ¿No podría precisar tampoco quien de los oficiales de alta graduación concurren a esa mesa redonda? DIJO: No, porque sino lo haría con todo gusto.- ¿Esa opinión que tiene y que la acaba de expresar hace un momento, de las calidades y la capacidad del Mayor ya en retiro Martín Rivas, le daba ciertos privilegios o consideraciones, notó que era una persona que estaba rodeado de privilegios dentro de la institución? DIJO: A eso acá hay una manifestación del Coronel Cléber Benamu la tengo acá y dice que él es una persona que conocía mucho y que empleaba la verborrea subversiva y con eso convencía y que por eso tenía acercamiento al Alto Mando, en realidad que me conste a mi que lo haya vista al

Mayor con el General Hermoza por decirle nunca, pero yo le respondo con lo que dice el Coronel Cléber Benamu, no se porque hay una declaración de él ante el Vocal Supremo Jorge Luis Lecaros y otra que trajo la doctora Cano una que es una, me parece declaración jurada.- **Interviene el Señor Director de Debates indicando:** Señor Testigo lo que declare otro testigo no mencione.- **DIJO:** Correcto.- **Continúa el señor Fiscal como sigue:** Testigo si bien dice que no asistió a la reunión, ¿Podría decirnos si se enteró cual había sido el contenido de la exposición de la señor Martín Rivas? **DIJO:** No, la verdad que no.- Se decía que se había elaborado un manual respecto del tema de subversión como consecuencia de esa presentación, ¿Llegó a conocer ese manual? **DIJO:** No, como lo dije hace unos momentos nunca lo he conocido.- ¿No sabe tampoco que recomendaciones o estrategias aplicables a la lucha anticorrupción hayan surgido de esa exposición y del manual? **DIJO:** No, sino con todo gusto le expresaría.- Pero si usted vuelvo a apelar a su larga experiencia, probablemente se pregunto que la exposición del señor Martín Rivas frente a la Alta Oficialidad, se suponía que era un tema de mucha importancia o de relevancia, ¿Qué nos podía decir sobre esto tiene alguna reflexión? **DIJO:** Lo que le podría manifestar sobre la mesa redonda de esa que se me comento, que me ordenó que me prepare el Coronel Cléber Pino Benamu es lo que él me dijo, que me prepare para dar una conferencia sobre Sendero Luminoso en el aspecto doctrinario, filosófico, al alto mando del Ejército y a todos los señores Generales, pero de ahí a que haya expuesto Martín desconozco nunca se comento.- Testigo, ¿Usted ha conocido la existencia de destacamento dentro del Ejército? **DIJO:** De destacamentos si, como le he manifestado ahí desde el principio, yo desde mis treinta años de servicio solamente tres, inclusive interrumpidos porque saquémosle a los tres años seis del curso superior de inteligencia y saquémosle los cuatro meses en Taiwán, he servido en inteligencia veintiséis meses de treinta años de servicio y he trabajado en lo que es solamente la parte de análisis, nunca trabaje en la parte operativa, ni siquiera de S dos cuando era Capitán porque no tenía curso básico de inteligencia, entonces desconozco la parte operativa de inteligencia.- Testigo, le voy a mencionar algunos nombres y usted me va diciendo a quienes conoce, Santiago Martín Rivas ya ha dicho que lo conoce, ¿Ha Carlos Pichilingue Guevara? **DIJO:** También lo conocí a raíz del proceso del caso la Cantuta, antes no lo conocía.- ¿Ha Marcos Flores Alban? **DIJO:** Lo he conocido cuando ya he estado en el proceso.- ¿Ha Pedro Suppo Sánchez? **DIJO:** A él lo conocí a raíz del proceso de la Cantuta.- ¿Ha Juan Pampaquilla? **DIJO:** Lo conocí en la DINCOTE, el abogado trabajo si más no recuerdo en una época en la

Dirección de inteligencia del Ejército, no se si en mesa de partes y después en B dos pero por poco tiempo.- ¿Ha Antonio Sosa Saavedra? DIJO: Lo conocí a raíz del proceso la Cantuta.- ¿Ha Fernando Lecca Esquen? DIJO: Lo he conocido en este proceso antes no.- ¿Ha Ángel Pino Díaz? DIJO: Tampoco.- ¿Ha Julio Chuqui Aguirre? DIJO: A raíz del proceso de la Cantuta.- ¿Ha Hugo Coral Goicochea? DIJO: No.- ¿Ha Nelson Carbajal Garcia? DIJO: A raíz del proceso de la Cantuta.- ¿Ha Wilmer Yarlaque Ordinola, Pablo Atuncar Cama, Antonio Arce Janampa, José Alarcón Gonzáles, Carlos Cabledo Zegarra Ballón, Héctor Gamarra Mamani, Julio Salazar Correa, José Tena Jacinto, Edgard Cubas Zapata, Cesar Alvarado Salinas, Gabriel Vera Navarrete, Juan Vargas Ocho choque, Isaac Paquiyauri Huaytalla? DIJO: No a ninguno.- ¿Ha Pedro Pretel Damaso? DIJO: A Pretel como le he dicho a la doctora Victoria Sánchez cuando me enseñó su foto, lo conocí en el destacamento Tacna, él trabajaba en G dos y yo era jefe de personal.- ¿Ha Manuel Hinojosa Soplá, Pedro Santillán Galdos, Rosa Ruiz Ríos, Mariela Barreto Riofano, Estela Cárdenas Diaz, Aydee Terrazas Arroyo, Shirley Rojas Castro, Luz Iris Chumpitas Mendoza? DIJO: A ninguno.- ¿Ha Juan Rivero Lazo? DIJO: Si.- ¿Y en que circunstancias? DIJO: Lo conocí cuando yo era cadete de cuarto año de la Escuela Militar Chorrillos, cuarto año de Caballería y llego en ese entonces el Teniente de Artillería Rivero Lazo como instructor de cadetes de tercer año de Artillería, no tenemos ninguna relación porque yo era de Caballería, los instructores y los oficiales no tiene contacto con los cadetes salvo cuando están de servicio de día, pasado el tiempo me volví a encontrar con el General Rivero en el destacamento Tacna cuando yo tenía el grado de Mayor y él, el de Coronel cuando él se desempeñaba como Jefe de Estado Mayor en Tacna, a mi me destacan al Cuartel General para trabajar en inspección en el departamento de investigaciones, bajo el Comando del Coronel Cerpa Bustamante, Coronel de Caballería y ahí nunca tuve mucho contacto con el General porque él era Jefe de Estado Mayor y yo estaba aparte en investigaciones, posteriormente yo llego a la DINTE en el año de mil novecientos noventa y el General llega como Director en el año de mil novecientos noventa y uno, ese año no tuve mucho contacto con él, en vista que mi Jefe era como manifesté Cléber Pino Benamu y todo mi contacto era con el Coronel y el Coronel era el que despachaba siempre y cuando lo llamen como dije el General, en el noventa y dos yo ascendo y ahí es donde digamos tengo mayor contacto, todas las veces que él me llamo que no fueron muchas tampoco en la Dirección de Inteligencia del Ejército y después si nos hemos hecho amigos y somos muy buenos amigos a raíz de que estuvimos en el Cuartel Bolívar.- ¿Ha Fernando Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Si, lo conocí

cuando era cadete de la Escuela Militar, es dos promociones antes que la mía, cuando yo era cadete de segundo año él era lo que nosotros lo llamamos Técnico al Comando, estuvo al Comando de los cadetes de segundo año de Caballería nunca hemos trabajado juntos en una misma unidad en los treinta años de servicio que tengo, pero si nos hemos encontrado obviamente entre reuniones de Caballería en las fiestas del arma, en la ceremonia de la Escuela, esa es la relación con el Coronel Rodríguez Zabalbeascoa.- Testigo, ¿Usted tomó conocimiento que estas personas integraron el destacamento Colina? DIJO: Ese es el conocimiento que he tenido, desde que empezó la acusación de la vía formal, desde ahí he tenido conocimiento.- ¿Y usted tomó conocimiento en algún momento de la existencia de un destacamento de operaciones especiales Lima? DIJO: Nunca, lo que es puesto de inteligencia Lima, pero destacamento de inteligencia Lima, nunca he escuchado.- Para terminar con el tema este de Martín Rivas, Usted nos ha dicho que Martín iba esporádicamente al Frente Interno, ¿Usted aparte del reclamo inicial que le hizo al General Rivero Lazo, manifestó por escrito o verbalmente esa situación irregular de que el señor Rivas, se presentase muy esporádicamente al trabajo? DIJO: Creo que lo he manifestado ya, no lo hice porque creo que el General me dijo que iba ir algunas veces, dos si él disponía el destaque yo esperaba el documento oficial del destaque, porque reglamentariamente nadie se puede mover de un puesto, asumir un puesto o salir de un puesto porque yo quiero, ¡No todo es con documento!, no hay un memorando o un oficio nadie puede moverse de su sitio o ir a trabajar a otro puesto en el Ejército eso por favor que quede claro, entonces si a mi no me llegaba un documento oficial del destaque del Mayor Martín yo no tenía porque reclamar o pedir, como lo dije al principio yo no lo pedía, me interesaba poco si venía o no venía entonces no motivé, no me puse a motivar que lo traigan, al contrario sino venía no venía pues.- Testigo, lo que si hemos tomado conocimiento durante el desarrollo de este juicio oral es que muchos de los integrantes de estos destacamento o destacamento se trasladaban a otras dependencias y lo hacían a veces sin documento alguno, ¿Usted aparte de Martín Rivas conoció de otros casos? DIJO: Lo que usted dice es algo que me ha llamado poderosamente la atención, porque lo he escuchado en el otro proceso y también acá, hay sub. Oficiales que dicen me parece que Saúne, dice que un día estaba en Tarapoto y entonces en Tarapoto estaba en peligro su identidad, sin decir nada a nadie agarro una moto y se vino al SIE, se encontró con Martín fueron a mi oficina Ahí se encontró con Martín fueron a mi oficina y Martín me dijo mi General Saúne ya no quiere estar me lo llevo a Colina y yo le dije ya llévate

YANET CARAZAS GARCIA
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pues, eso ni siquiera en la novela de Uceda está así, vamos a analizar friamente esto, el señor se sale estaba cambiado por lo tanto su situación de sueldos, hablemos de una parte solamente que es sueldos, la parte administrativa, el señor cobraba en Tarapoto pero se viene a Lima y quien le pagaba en Lima, si la oficina económica del Ejército es la que distribuye los haberes en función al sitio donde uno esta laborando, ojo que ahora lo hace en depósitos en el banco en esa época uno tenía que ir donde un tesorero, él le pagaba en un sobre, firmaba las planillas, este señor dice que se viene correcto, se encuentra con Martín tiene que haber de todas maneras y si se busca se encuentra un documento donde a él lo muevan de Tarapoto al SIE para empezar, segundo si lo llevan a mi oficina quién soy yo el Sub. Director de Frente Interno, yo no tengo contacto con el Jefe del SIE, el jefe del SIE por orden del general DINTE, el departamento de personal de la DINTE es el que debe haber ordenado su cambio o su destaque, el SIE o la DINTE, yo no, no tengo ninguna atribución, acá escuche que dijeron que el jefe de Estado Mayor era el que había ordenado cambios y a las finales aparece un memorándum que yo lo tengo también, en que las dos personas que afirmaron el jefe del Estado Mayor general del Ejército había ordenado su cambio, era mentira, lo había ordenado el general Rivera, que es la persona indicada en el Ejército cada cosa se pone de acuerdo a su nivel, nadie puede interferir en el deber superior, ni el nivel superior puede interferir en el nivel de comando de otro subalterno, los cambios se mueven en base a documentos, nada se mueve en el Ejército en lo que se refiere a cambio o destacados si usted no tiene uno, dos otro sitio y se lo digo para que ustedes tengan conocimiento, donde se ve si esa persona ha estado destacada a estado trabajando en tal lugar o cual lugar en determinado año en su legajo personal; en el legajo personal tiene que estar el sitio donde ha trabajado el año noventidos y si ha estado en el SIE y ha pasado destacado a la DINTE tiene que decir SIE - DINTE el puesto que ocupó en la DINTE, otro documento que ustedes pueden verificar lo que yo estoy diciendo es, que cosa debe existir en cada unidad, en cada dependencia del Ejército un libro de personal y eso no se incinera porque eso forma parte de la historia de la Unidad, entonces en los archivos están los libros, ustedes pidan el libro del año noventa y dos y ahí verán la relación de oficiales natos, cambiados con memorándum a la DINTE, oficiales destacados, de donde, por orden de quien y que puesto ocupó, eso esta en el libro de personal, entonces como le digo por esas razones nadie se puede mover sin una orden, no hay acá que me dijo fulano que me vaya a a trabajar allá es mentira, si no hay documento de por medio nadie se mueve.- ¿O sea el destaque del mayor Martín Rivas por ejemplo que fue

dispuesto por el general Rivero Lazo debe estar anotado en el libro de personal?
DIJO: Si ese destaque se ha producido, está en el libro de persona y esta en su legajo, yo tengo la sentencia porque a mi me condena por negligencia supuestamente no haber controlado al mayor Martín Rivas, me sentencian en el Fuero Militar, como yo le dije a ellos en su momento, no se como yo puedo controlar a gente que no trabaja conmigo de otra dependencia, y así trabajaran conmigo, pongamos en el supuesto negado de que él trabajara conmigo, con la gente que se realizaron lo que realizaron, usted cree que yo día sábado, domingo entonces para no caer en negligencia como le dije a la Sala entonces yo tendría que agarrarlos a los doce comandantes que trabajaban conmigo y veintitantos oficiales amarrarlos en la noche del viernes y ponerlo bajo mi cama viernes, sábado y domingo y sacarlos el lunes si no hacen algo y yo soy el responsable, y en cima si es que el mayor estuvo destacado ahí esta en el libro de personal y en la sentencia que me absuelven, dice que no esta escrito en el libro de personal del Ejército por lo tanto yo he presentado en la Sala que se me juzga copia de la sentencia y si no la tienen ustedes la pueden solicitar a la Sala y ahí esta dicho por el Consejo Supremo, que no esta escrito en los libros de personal y que él cobraba su sueldo en el SIE es lo que dice la sentencia.- Sobre el tema de la matanza de un profesor y nueve estudiantes de la Cantuta ¿usted tuvo conocimiento de este hecho? DIJO: Si, después de haberse producido.- ¿Después de cuanto tiempo tuvo conocimiento de este hecho? DIJO: Primeramente que habian sacado unos estudiantes, eso lo supe por los medios de comunicación, no recuerdo que día ha sido porque nadie informaba nada al respecto.- Señor Navarro, el testigo Felipe Saúñe Pomaya ha manifestado acá en audiencia dicho que usted concurre al lugar donde fueron ejecutados un profesor y nueve estudiantes de la Cantuta el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y tres ¿Es correcto? DIJO: Yo he sido el primer sorprendido cuando escuche esto, vamos analizarlo si es lógico y real lo que él ha dicho, primero que yo no tenia ningún contacto con ellos, obviemos eso; segundo, si ellos habian ido a la Cantuta y habian realizado la operación que realizaron y fue decisión según ellos del mayor Martín Rivas parar en ese momento, como iba a saber yo que estaban en tal sitio; Saúñe es el único que dice eso, que estaba en una lomita y que yo llegue con un teléfono para pasárselo a Martín Rivas, sin embargo todos los otros testigos que han hablado acá y en la Sala Especial en el otro juicio a pesar que no soy implicado en esto, y creo que aprovechan que yo no estoy juzgado por el hecho de la Cantuta por hablar todas estas cosas, sin embargo los otros testigos sino me equivoqué Lecca con otros mas estuvieron en la lomita y no me vieron, el

YANET GARCÍAS CARRAS
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

teniente Portella dice que se retiro, Uceda Alarcón que estuvo de seguridad, Tena que se quedó en el carro, el chofer que estaba allí y como es que ninguno vio llegar un carro no es cierto, vio que yo baje, vio que yo fui, vio que yo llegue con un teléfono, para empezar si nos remontamos al año noventa y dos todos los privilegiados tenían celular, costaba como mil quinientos dólares.- ¿Usted sabe que integrantes del destacamento Colina usaban teléfono? DIJO: Me enterado que usaba teléfono.- ¿Usted considera que Martin Rivas Era privilegiado? DIJO: Un teléfono costaba como mil quinientos dólares, no es cierto, en la DINTE teléfonos pero habían cuatro o cinco, yo recuerdo mucho que le daban teléfono al Comandante General y a los ayudantes del Comandante General de la DINTE, creo que era la única dependencia del Ejército que tenían celulares; nadie de la personas que han dicho que han participado y han visto -casi se me va un término no correcto- haber realizado esa acción que realizaron y téngalo por seguro y las personas que me conocen y han trabajado conmigo lo pueden decir que si yo hubiera estado nada de estas cosas estaríamos lamentando ahora; a excepción de él y todas las demás personas me han visto, este señor tiene algo contra mí, no sé que cosa es, a ustedes les ha dicho que me recogía todos los días en mi casa y a Martin Rivas para llevarnos al parte al general Rivero, para que me iba a recoger a mí si yo trabajaba en la DINTE; yo era coronel podría tener chofer y él dice que mi chofer se quedaba a disposición de mi familia por eso él me llevaba, facilísimo de pobrar, yo ascendí a coronel el primero de enero de mil novecientos noventa y dos hasta ahora que estoy dando mi manifestación sincera ante ustedes, nunca he tenido chofer, si la presidencia lo tiene a bien oficien al departamento de personal del Ejército si yo en alguna oportunidad desde el primero de enero de mil novecientos noventa que he ascendido hasta ahora que estoy hablando he tenido chofer asignado, eso creo prueba que este señor tiene algo contra mí, pero no sé que será.- ¿Cuando se enteró usted del hecho de la Cantuta? DIJO: Como le digo por los medios de comunicación.- ¿Realizó usted algún análisis sobre el particular? DIJO: No, ni ordene que lo hagan tampoco, porque ahí no quedaba claro que había sucedido entonces era problema de investigación policial.- ¿Los amigos, sus familiares lo conocen con el seudónimo de "Fico"? DIJO: Desde que he nacido me dicen "Fico", a mi hijo y a mi nieto también.- ¿Tuvo alguna participación en la conformación de la empresa CONPRANSA, la llegó a conocer? DIJO: Hablemos sobre CONPRANSA, me enteré de su existencia por los medios de comunicación y me entere que los accionistas eran el General Rivero, el comandante Rodríguez, Santiago Martín y Pichilingue con sus respectivas esposas eso fue lo que salió en los medios de comunicación,

yo nunca conocí CONPRANSA yo me quede allí incluso como se ha dicho porque quisiera que me pregunten si fui Jefe del Destacamento Colina en el noventa y dos, yo por curiosidad si hubiera sido jefe del Destacamento Colina por curiosidad me hubiera acercado a ver CONPRANSA y todos los que están allí y nadie inclusive este que paraba permanentemente allí que es Flores Alban a él le han preguntado si me han visto en CONPRANSA o en los galpones del SIN y él respondió que nunca me había visto en CONPRANSA y nunca me ha visto en el SIN, yo doctor de CONPRANSA no conozco en absoluto.- ¿Llegó a tener conocimiento o a sus oídos que está era una empresa de fachada? DIJO: Bueno, eso lo escuche acá, yo no podría hablar al respecto y especular no es bueno.- ¿Asistió usted en el mes de julio del noventa y uno a un agasajo que dio el general Hermosa Ríos en la comandancia General a integrantes del destacamento Colina? DIJO: Nunca concurrí a ningún almuerzo, a ninguna reunión durante el excesivo tiempo que fue Comandante General el General Hermoza, ni a ninguna reunión nada con el General.- ¿Por qué, tuvo algún entredicho con el General? DIJO: No, simplemente porque nunca me invitaron yo en esa fecha del almuerzo que creo es veintisiete o algo así, gracias a Dios lo había guardado acá está mi pasaporte de esa época, aquí está mi ingreso ya que yo había viajado al Brasil a dar unas conferencias y yo regreso el veintisiete del Brasil mi señora esposa me recoge en el Aeropuerto y nos vamos a la casa y almorzamos con mis hijos y ya no fui a la reunión porque como le dije entre otras cosas no me habían invitado y ya que estamos en este tema vamos a ver la profundidad el almuerzo al cual yo no concurrí y la prueba está en el famosísimo discurso del General Hermosa porque allá nos lo han leído y acá también, entonces ya me aprendí cosas de memoria de ese discurso como por ejemplo el General cuando hace su introducción dice: Señor General DINTE, señor Coronel, señor Mayor, señor Capitán, entonces cuando a mí me pregunta yo le digo no se si era la doctora Sanchez o la doctora Jimena Cayo le digo doctora, acá el general está haciendo mención aún Coronel que podría ser como no dice ni nombre ni cargo podría ser uno de sus asesores o podría ser el coronel que le veía todas las cosas administrativas, de almuerzos, comidas, agasajos etcétera; pasa el tiempo y como cuando uno no miente el tiempo le da la razón, llega de testigo de la Fiscalía allá en nuestro proceso el coronel Gómez y cuando se le pregunta y el coronel Gómez dice si a mí el General Hermoza me ordenó hacer el almuerzo y él creo que exagera un poco porque dijo que eran para cien o doscientos personas supongo que se habrá olvidado imagínese si hubiera sido para cien personas, entonces sigue el discurso del General termina el discurso y nunca mas lo vuelven a

mencionar al coronel esto que quiere decir no hay que ser hábil ni sabio para determinarlo ese Coronel no era parte de los homenajeados y cuando el General termina dice claramente: "cualquier cosa a pedido nosotros estamos en la obligación de apoyarlos" una cosa así y "háganlo por intermedio de vuestro jefe recalco y lo repito Mayor Martín, Capitán o General DINTE", quieren línea de comando y no dice Coronel y no está hablando un soldado de servicio militar voluntario ahora y ni está hablando un sub oficial de inteligencia entrenado, preparado para sostener historias ficticias, mas claro para mentir sino está hablando un comandante General del Ejército que supuestamente debe saber quienes son los jefes de donde, creo que con eso he respondido doctor.- ¿Usted nos está manifestando entonces que la línea de comando era la Comandancia General del Ejército, el General Rivero Lazo y luego, el Comandante Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: No doctor.- ¿Podría aclararlo? DIJO: En ningún momento he mencionado al comandante General del Ejército, he dicho que el Comandante General del Ejército está hablando se supone a un comando ahí está diciendo su jefe ¿quien es? un mayor, Quien mas está? Un Capitán ¿ Quien mas? El General DINTE eso es lo que él dice a eso me refiero a ese lado no voy al lado del comandante General del Ejército que no tiene que ver absolutamente nada ahí porque los comandos están bien establecidos.- ¿Pero el Comandante se esta dirigiendo a la línea de comando? DIJO: El general se esta dirigiendo a las personas que está agasajando y ahí le dice por nuestro jefe por su capitán.- ¿ Es usual en el Ejército dada su experiencia que un comandante General del Ejército reúna a un personal subalternos y le haga un agasajo, eso se ha visto, usted ha visto en su carrera? DIJO: Yo, en el trayecto de mi carrera nunca he visto doctor.- ¿Es verdad testigo que usted concurrió a la comisaria de Vitarte para gestionar la libertad de personal que trabajaba en el destacamento Colina que había sido intervenido por la Policía cuando desarrollaban un operativo, es eso correcto? DIJO: Primeramente por el puesto que yo tenía y por el grado no me correspondía hacer eso a mí para eso está el PREBOSTE y la Policía militar; este es un cuento y que coincidentemente también está en el famoso libro "muerte en el Pentagonito" y en dicho libro también hacen otro rollo y dicen de que yo llegue y había un coronel Comisario no se si alguien a llegado a conocer a un Coronel - Comisario en la Policía entonces que yo le digo mi coronel y el coronel del Ejército se sorprendía porque un coronel de la Policía le dice a un coronel del Ejército mi Coronel, por favor que diferencia hay entre un Coronel del Ejército, un Coronel de la Policía o un Capitán de Navío, todos tenemos el alto honor de tener ese cargo y el Reglamento dice bien claro, que cuando uno no conoce la antigüedad

YANET CAROLAS GARCIA
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de uno con otro el mas cortés le dice "mi" pues, y yo no me siento ni menos ni me van a pagar menos ni me van a pagar menos si yo le digo "mi Coronel" a un Coronel de la Policía, pero siguiendo con el tema; primero, en qué Comisaría del Perú a ha habido un Coronel comisario en mil novecientos noventa y dos; Segundo, ellos dicen que yo llego, pero lo que ellos no saben es que esto ha tenido una investigación fiscal y lo hizo una doctora, una gordita que no recuerdo su nombre, a mi me llamaron a tomar mi manifestación a la DINCOTE, y dentro de las preguntas que me va haciendo la señora Fiscal, me pregunta, el colaborador eficaz número no se cuánto, y el Capitán que fungía de secretario dijo: ¡ah Chuqui!, y la Fiscal le llamó la atención, diciéndole que no hable de eso, que era secreto, entonces ahí me entero que es Chuqui que se estaba acogiendo y él había manifestado esto que yo los había ido a sacar a la Comisaría, yo le dije que no, y el tiempo nuevamente, empiezo a hacer investigaciones, averiguaciones, porque uno tiene derecho también a hacer sus averiguaciones para defenderse, y resulta que antes que a mi le habían tomado su manifestación al señor Oficial que había sido comisario, que había sido Mayor, y éste dijo: "nunca ha sucedido esto"; van a los archivos reservados y a los libros comunes que existen en esa comisaría y no hay ninguna ocurrencia respecto a eso doctor, también he escuchado eso que en Alfonso Ugarte, muy bien que vayan los interesados a la Comisaría de Alfonso Ugarte para ver si es cierto que yo los he ido a recoger, yo nunca, nunca los he recogido de Vitarte ni de ningún otro lado.- Testigo, vamos a hablar del juicio en el fuero privativo militar, usted fue sometido a la justicia militar, ¿En ese entonces dónde prestaba servicios? DIJO: En la Dirección de Inteligencia del Ejército.- ¿Usted también fue trasladado al Batallón de Municiones de Pisco? DIJO: Esa es otra historia con cosas raras.- ¿Este Batallón de Municiones era una prisión o había otro lugar de detención de oficiales? DIJO: Doctor, yo quiero ser honesto en todas mis manifestaciones, yo realmente desconozco si era o no un centro de detención, la cuestión es que a mi me llevaron allá, y yo quisiera explicarles cómo fue esto, a mi me detuvieron el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres creo, y me acuerdo de esta fecha con mucha precisión por tres razones; en primer lugar por ser el cumpleaños de mi hija la última; segundo, porque ese día egresé de la escuela Militar, el veintiuno de diciembre; tercero, porque ese día era la clausura del año académico y del curso superior de operaciones psicológicas en la Escuela de Operaciones Psicológicas del Ejército donde yo era Director, y estuvo ahí presente de quien yo dependía, el General Jefe de la Oficina de Informaciones del Ejército, una vez terminada la ceremonia el General me pide que lo acompañe a su

YANET CARAZAS GARAY
Sucesora
Gala Benavente Espinoza de la Cruz Superior

oficina; disculpe doctor, quiero hacer una precisión cuando me han detenido ha sido cuando yo he estado en la Escuela de Inteligencia, no en la DINTE; entonces me voy caminando con el General, llegamos a su oficina y estaba el Coronel del Prebozte y me dice que por orden del Consejo Supremo de Justicia Militar yo estaba detenido, y yo le digo: "estás loco, por qué", no sé me dice, acá esta la orden y se te va a abrir un proceso con orden de detención, bueno me detiene, y el Coronel me llevan al Batallón de Policía Militar, me colocaban en un alojamiento, me ponen candado por afuera y colocan dos guardias, al día siguiente viene el Prebozte, me sacan del alojamiento, llevan con los dos policia militares rumbo al helicóptero, me dice: "usted va a ser trasladado a Pisco", le pregunté por qué y me dijo: "no sé pero se va a Pisco", caminamos al helicóptero y al lado del mismo habian carros particulares, personas de civil despidiéndose y abrazándose y yo le preguntó al Prebozte: "oye, y estos quiénes son", y me dice. "son personal que se va detenido", ya se puede usted imaginar la indignación que me entró en ese momento, yo le dije: "oye, yo Coronel te he explicado el cumpleaños de mi hija y me has traído detenido con candado y con personal subalterno, de grado inferior, vienen con su carro, están despidiéndose" y me dijo: "es una orden pues compadre que a ti se te haya detenido", llegamos a Pisco y me dieron una alojamiento que estaba a unos cien metros de lo que estaban los demás como el Mayor Martín, Pichilingue y los tres Sub Oficiales por eso que yo mayormente nunca tuve contacto con ellos, con riesgo a equivocarme el día veintitrés mas o menos llega el Vocal Supremo, llega el Secretario, el Fiscal y un abogado de oficio, ahí yo pregunto: "qué pasa conmigo" y me dicen: "está usted detenido por el caso de La Cantuta" y me dicen: "es que a usted el General Robles lo ha mencionado como jefe de operaciones especiales", y lo digo lento y recalcado, "Jefe de Operaciones Especiales de la DINTE" y yo le digo: "ese puesto no existe en la DINTE", me dijeron: "será motivo de investigación", pero al final resulté sentenciado por negligencia y la prueba me costó años sacarla pero acá está, tengo acá el original y la copia, si desea usted doctor le alcanzo una copia, de que no existe en la DINTE el cargo de jefe de Operaciones Especiales. **En este acto el testigo hace en entrega al Tribunal de una copia del documento en mención. Prosiguiendo el testigo:** Y así entró yo a esta marcha de problemas judiciales donde ya tengo desde mil novecientos noventa y dos. **En este estado el señor Director de Debates manifiesta:** El documento que se ha entregado es el oficio diecisiete mil trescientos sesenta y ocho diagonal tres D diagonal cero cuatro cero cinco cero seis que dice: "tengo el grado de dirigirme a usted señor Coronel para manifestarle que habiéndose verificado en los archivos de la Sub

YANKEI CARAZAS GENTAY
Secretaría
Fiscalía Especial de la Corte Suprema

Dirección de Planes, no existe información de la existencia en esta DINTE de la Sección Operaciones Especiales en el año mil novecientos noventa y dos, firma el Director de Inteligencia del Ejército, General de Brigada Juan Bazán Cabellos", el tribunal **dispone** que se incorpore a los autos. **Prosigue el testigo:** prosigo con mi estadia en Pisco, cómo le decía, y entonces yo le s digo que ese puesto de Jefe de Operaciones Especiales no existe y en fin, ellos me dicen que se va a investigar, mas o menos, no recuerdo bien si en enero o febrero llegan a Pisco el Coronel Prebozte y el Coronel Brown, entones a mi me llama la atención que venga Brown porque con el Prebozte era suficiente.- ¿Qué grado tenía Brown? DIJO: Coronel, ahí me entero que el Prebozte, a pesar que era muchísimo mas antiguo que yo en la Escuela, era menos antiguo que yo en el grado, por lo tanto él no podía ni detenerme ni transportarme como lo había hecho con anterioridad, en cambio con Bravo éramos de la misma antigüedad si él me podía trasladar y me comunican que el juicio en la justicia militar iba a empezar y me iban a trasladar al cuartel Bolívar.- Testigo, retrocedamos brevemente al momento en que a usted lo conducen hacia el helicóptero, usted manifestó que ahí vio a subalternos, ¿Puede precisar a quienes pudo identificar? DIJO: Si mal no me acuerdo estaba Sosa, Carbajal, Chuquí y me parece que Puchilingue.- ¿Ellos estaban rodeados de sus familiares? DIJO: Así es.- ¿Vio vehículos oficiales? DIJO: No, sino sus vehículos particulares, entonces doctor me dijeron que iban a trasladarnos a Lima porque el juicio en la Justicia Militar iba a empezar entonces preparé mis cosas y me dijeron que iban a comunicarles la orden a los demás y se fueron, en eso regresaron y me dijeron que habian unos problemas terribles y que iban a ir al pueblo a llamar por teléfono, no me dijeron a quien para dar cuenta de lo que estaba sucediendo entonces se fueron más o menos unas dos o tres horas, me dijeron que vayamos al helicóptero y fui, estuve ahí, llegaron los otros y nos trajeron a Lima y no vi ni comandos ni que iba a haber una guerra ni nada parecido.- ¿Usted no estaba en el mismo ambiente que los otros sub oficiales? DIJO: No, no yo estaba en un alojamiento completamente aparte como mencioné en un principio a unos cien metros de distancia y por eso es que yo no tenia mayor contacto con ellos, de ahí llegamos a Lima y nos esperaban unas camionetas, nos trasladaron al Cuartel Bolívar y ahí ya estaba el general Rivero, luego no sé en cuanto tiempo empezó el proceso en la justicia militar, hasta donde tengo conocimiento dicen que todos los procesos son muy sumarios, me interrogaron durante toda una mañana, de ahí salió la sentencia, apelé, vino la ley de amnistia, salí pero yo seguí insistiendo, me dijeron que la amnistia ya había borrado todo y cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos

YANET CARAZAS GARRAN
Asesora
Ejecutiva
Especial de la Corte Suprema

recomienda que regresemos a cumplir sentencia y yo regresé a cumplir sentencia pero seguí insistiendo y después de un año me absolvieron de todos los cargos de La Cantuta.- Testigo, volvamos a la oportunidad que llega un personal, un coronel y el preboste a la Escuela de Municiones de Pisco, usted dijo que demoraron dos horas, ¿Hubo algún inconveniente o usted se llegó a enterar cuales fueron las razones por las que se demoraron dos horas y se tuvieron que ir a hacer la consulta? DIJO: Sí, lo dije hace unos momentos que ellos me comunicaban que nos íbamos ya y yo dije que prepararía mis cosas, ellos dijeron que se iban a comunicarle a los otros la decisión de que ya nos íbamos y regresan y me dijeron que habían problemas, no me dijeron cuáles y que iban a ir al pueblo a llamar por teléfono, hay un pueblito cerca del Cuartel de Municiones que no sé su nombre y retornaron, no sé con quien habrán hablado y me dijeron que me vaya al helicóptero porque ellos iban a sacar a los otros entonces un soldado me ayudó con mis maletas hacia el helicóptero y ahí esperé sentado y nos fuimos a Lima.- ¿Entonces a usted no le consta qué incidente se produjo? DIJO: Como dije, mi cuarto estaba como a cien metros de donde estaban ellos.- Testigo, ya una vez trasladados al Cuartel Bolívar, en cuanto tiempo se llevó a cabo el juicio oral, a usted lo sentenciaron a que pena? DIJO: A cuatro años por el delito de negligencia.- ¿Cuánto tiempo duro el juicio oral? DIJO: No recuerdo pero pienso que debió haber sido entre una semana y diez días.- ¿Porque lo sindicaron como autor del delito de negligencia? DIJO: Por no haber controlado al mayor Martín.- Testigo, usted también dijo que acudió a otra instancia, ¿Interpuso recurso de nulidad? DIJO: Sí, o sea yo apelé la primera sentencia, me la confirmaron pero yo tenía pruebas entonces con esas pruebas que no se habían presentado en el proceso hice mi recurso extraordinario o algo así que al principio no me lo aceptaban porque estaba vigente la ley de amnistía y posteriormente cuando la Corte Interamericana determina que regresemos a cumplir sentencia, regresé y ahí sí me la aceptaron y después de un año me declararon inocente.- ¿Cuánto tiempo permaneció usted detenido? DIJO: La primera vez estuve hasta junio del noventa y cinco y la segunda me parece que estuve desde el dos mil uno al dos mil dos o del dos mil al dos mil uno.- ¿Usted era el sentenciado de mayor jerarquía? DIJO: Aparte estaba el general Rivero.- ¿Usted permaneció en la misma celda con Rivero Lazo? DIJO: No, él estaba al frente de la mía.- ¿Hubo alguna conversación con los detenidos y sentenciados y sobre que temas? DIJO: Al respecto no tuve mayor relación con ellos porque nunca me he sentido parte de ellos ni ahora ni nunca, inclusive me tomaron unas fotos que salió en La República diciendo que yo estaba o que estábamos en

una cárcel dorada, porque en las horas que tenía disponible yo salía a jugar tenis o salía a correr mientras que la mayoría de ellos no salía de su cuarto y con ellos no tuve mayor relación tal es así que en el libro de Uceda hay unas conversaciones que se han grabado y no figuró para nada porque tampoco seguramente ellos me consideraban a mí, ellos conversaban pero nunca participé porque no me avisaron de esas reuniones o conversaciones.- ¿Dónde cumplían ustedes la condena? DIJO: En el cuartel Bolívar de Pueblo Libre.- ¿Usted tomó conocimiento que iba a dictarse una ley de amnistía? DIJO: Sobre la ley de amnistía nunca he tenido conocimiento de que esta ley se daría o desde antes de hacer el proceso ya había pensado que darían esa ley.- ¿No le comentaron? DIJO: Nunca, tal es así que me enteré de esa ley cuando estaba durmiendo y me tocaron la puerta y me dijeron que en ese momento prendiera la radio en Radio Programas que estaban debatiendo la Ley de Amnistía, que iba a hacer que todos salgamos, así me enteré de la Ley de Amnistía, entonces escuché hasta la madrugada porque fue bien larga la sesión en la cual la aprobaron pero que supiera anticipadamente que iba a haber una ley, nunca.- ¿Durante el tiempo que usted permaneció detenido y cumpliendo la sentencia recibió alguna ayuda económica de parte del Ejército? DIJO: Eso lo he escuchado pero yo creo que solamente una persona ignorante por decir lo menos se le puede ocurrir que uno va a perder, como ellos dicen, el pecho por la institución, por mil soles mensuales, va a perder usted, lo más preciado que tiene el ser humano, que es su libertad, y si una persona por lo menos yo, amo a mi mujer, adoro a mis hijos y mato por mis nietos, no voy por mil soles, voy a perder todo eso doctor, hay que ser bien.- Luego de cumplir su condena testigo, ¿se reincorporó usted al Ejército? DIJO: Sí doctor, me reincorporé y fui cambiado a Iquitos a la Quinta Región Militar y ocupé el puesto de Director de instrucción, en la Quinta Región Militar con sede en Iquitos.- ¿Usted conoció o trató durante algún tiempo con el general Willy Chirinos? DIJO: Muy poco doctor, porque el general Chirinos, llegó en relevo del general Rivero, que tengo entendido fue cambiado, mas menos después, le llaman golpe o proyecto de golpe del general Salinas, ahí no mas fue cambiado el general Rivero, llegó el general Chirinos, pero yo estuve con el general Chirinos solamente no sé si unos dos meses, porque tanto él fue cambiado como yo que pase a ser Director de la Escuela de Operaciones Psicológicas y al general, verdaderamente no sé a donde lo cambiaron, pero se suponía que se debía haber quedado, pero no, desconozco los motivos por los cuales fue sacado.- Por último ¿el general Chirinos le hizo algún comentario, respecto de este destacamento Colina? DIJO: Doctor yo con el general no hemos

YANET CÁRAZAS GARAY
Secretaria
Bona Fides Especialista de Corte Suprema

tenido una relación, ni fluida ni amical, solamente profesional y muy fría.- Con lo que concluyó.=====

A continuación la Parte Civil doctora Gloria Cano, formula las siguiente preguntas al testigo, como sigue:

Testigo, usted ha señalado que trabajaba haciendo análisis en el año mil novecientos noventa y uno, usted ha señalado que salió de viaje al extranjero, ¿retornando de ese viaje dónde se reportaba usted y que labor hacia o si continuaba haciendo la misma labor o le asignaron una nueva labor? DIJO: Yo trabajaba como analista del comité regional metropolitano de Sendero Luminoso en el año mil novecientos noventa y uno de frente interno, mi labor consistía, analizar todas las informaciones que salían en los medios, en lo que nosotros llamamos abiertos, para trabajar en inteligencia estratégica en lo referido al comité regional metropolitano Sendero, también de las otras que llegaban del SIDE del Sistema de Inteligencia del ejército, las notas había que leerles y transformarlas en inteligencia estratégica, de ahí yo soy nombrado, me comunican en el mes de junio, fines de junio, yo voy a viajar a la República de China en Taiwan a seguir el curso de guerra política, entonces converso con el coronel Clever Pino Benamud y el coronel me dice que empiece a poner mi cargo, para que lo vea durante mi estadía en el país al técnico Fernández, que era mi adjunto, entonces entregó el puesto y de ahí me desligo del departamento hasta que regreso de mis vacaciones a fines de octubre del año noventa y uno, y vuelvo a recepcionar el puesto.- ¿O sea continua? DIJO: Continuo dentro del frente interno en el mismo puesto.- ¿Al mando de quien? DIJO: Al mando del coronel Clever Pino Benamud.- ¿Durante su labor de análisis, en algún momento, usted fue convocado, solicitado para aportar a un grupo de análisis de la DINCOTE? DIJO: No, nunca tuve conocimiento de ese equipo, el coronel Clever Pino Benamud, creo que si tenía conocimiento de eso, pero nunca me le dijo, ni hablamos al respecto.- Usted ya había retornado de China cuando, ocurrieron los hechos de Barrios Altos, ¿no es así? DIJO: No, o sea yo retorne y llego a la DINTE el día treinta y uno, estos hechos creo que se producen el dos o el tres, no se la verdad.- ¿Usted estaba ya ocupando nuevamente su puesto, cuando ocurre los de Barrios Altos? DIJO: Claro lo estaba recepcionando, todavía no me hacia cargo.- Usted recepciona los primeros días de noviembre, ¿no es así? DIJO: Claro yo llego treinta y uno, primero me parece es feriado, dos me parece que es sábado, tres domingo, entonces prácticamente yo llegó el cuatro.- Dígame cuando usted, asume sus funciones de analista nuevamente dentro de la DINTE, ¿en algún momento, usted hace alguna nota alguna información, sobre el caso Barrios Altos? DIJO: Si y le explicó como

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Especial de la Corte Suprema

fue y como se dieron estas cosas, cuando yo he llegado como le digo el cuatro han pasado mas o menos más de una semana, puede ser mas de una semana, puede ser, no le podria, le mentiria si le preciso una fecha exacta, soy convocado por el coronel Pino, conversamos con el coronel y me dice que habia la superioridad dispuesto que hagamos una nota sobre eso y yo le digo, pero tu sabes que yo, o sea del tú, no es el tú, no, es usted, pero se me salió tú, usted mi coronel, le digo, sabe que yo desconozco los hechos, entonces me dice te voy a contar unas cositas, me dice, para que las tengas, ahí tienes los periódicos, pero te voy a dar unos datitos, que te van a servir para que hagas esto y me dice, y se puede. mire lo que yo digo puede verificar por las fechas que estamos viendo las cosas no, me dice, te cuento que ha llegado un representante de la ONU de derechos humanos, era un africano, me acuerdo, me dieron el nombre, no se, pero era un africano, que lleo el año noventa y uno, por esa fecha de Barrios Altos, entonces ten eso presente, porque de repente al Perú lo quieren poner como que se está violando derechos humanos, pero de repente es un enfrentamiento entre mismos senderistas y etc., bueno, me fui hacer la nota y cuando uno hace notas de inteligencia y empieza haber hay cosas no cuadran, pues no, máxime si cuando uno conoce el procedimiento de trabajo del enemigo, entonces no encajaba pues de que sea el propio Sendero no, entonces yo digo voy a hacer otra nota, pues, para estar tranquilo con mi conciencia y conmigo mismo y hago otra nota en la que lleo a la conclusión de que podria ser un grupo paramilitar y si ustedes recuerdan en esa fecha el único grupo paramilitar que se hablaba, sonaba era Rodrigo Franco, no es cierto y digo al final que probablemente podria ser Rodrigo Franco.- ¿Qué pasó con esa nota? DIJO: Esas notas se las presenté al coronel Pino y como era mi función para que la apruebe o la desapruebe, entonces me dijo, déjalas, se las he dejado al coronel, yo las voy a presentar, como era el procedimiento normal y nunca mas volvi a saber de esas notas, porque a veces lo normal era que uno hacia su nota, las notas presentaba las aprobaba, las llevaban las sellaba y venia el decreto, "remitase copia a tal parte", esta nunca mas, ni regresaron, ni volvi a saber de ellas.- ¿Eso fue -como usted señala- a una semana de haber ocurrido los hechos? DIJO: Aproximadamente mas o menos.- Posteriormente comenzaron a salir informaciones en los medios periodisticos, que ya vinculaban a miembros del Ejército con los hechos, ¿ustedes hicieron algún análisis sobre ello? DIJO: Después de eso nunca mas se volvió a tocar el tema, ni nunca mas dijeron "oye mira hay esta preocupación", no.- ¿Usted hacia análisis a pedido o era su función ir haciendo análisis? DIJO: Las dos cosas, pero a mi como analisis

YANET CARAZAS GARRY
Secretaria
Jefe Puntal Dependiente de la Corte Superior

estratégico, y esto va a sonar medio duro, seguramente algunas personas o medios de comunicación van a opinar que lo que estoy diciendo tiene otra connotación pero es verdad, hechos como Barrios Altos o Cantuta a mí como analista de inteligencia estratégica, para mí son números, o sea en el Comité Regional Metropolitano durante el mes de octubre, noviembre, diciembre de tal fecha, se produjeron tales y tales acciones, números, uno, dos, tres, veinte acciones de sabotaje; cincuenta acciones de aniquilamiento, no se cuanto de que, y particularmente en tal zona, orientándose al parecer el esfuerzo de la subversión, yo no tengo que decir "pucha que acá en la Cantuta hubo tal cosa precisa", eso es al G-Dos de la zona que tiene responsabilidad, el control de la universidad en esos momentos o en el caso Barrios Altos, el G-Dos de donde tiene responsabilidad, el control de eso.- Testigo, yo voy a lo siguiente, usted como analista encuentra una información donde le señala primero que un grupo paramilitar, pero luego hay informaciones de que pueden ser procedentes del Ejército, ¿como analista no le interesaba a usted investigar o hacer una nota con respecto a las posibilidades que efectivamente en el Ejército hubiera algún grupo encargado de eliminación? DIJO: Voy a ser honesto, en ningún momento pensé yo que en el Ejército podía haber un grupo encargado de hacer eliminación.- Testigo, entonces usted no tomó atención a los medios de comunicación ya que usted dice que dentro de sus funciones estaba leer todo lo que fuera fuente abierta que reportaban ya ese tipo de análisis; DIJO: Ratifico lo que usted dice es cierto, de repente fue un error mío no haberlo hecho, pero yo no lo hice.- Testigo, usted ha señalado que en el año mil novecientos noventa y dos ya usted fue nombrado como Sub Director del Frente Interno, ¿Usted asume el puesto de Pino Benamú? DIJO: Así es.- ¿Cuándo usted asume ese puesto, cuando Pino Benamú le hace entrega de cargo, le informa con respecto de un destacamento de inteligencia que estaba trabajando en Lima y que tenía que ver con algún tipo de eliminación? DIJO: No, porque nosotros en la Sub Dirección de Frente Interno en particular y creo que en la DINTE en general, nosotros no tenemos manejos sobre destacamentos de inteligencia, esos destacamentos, para contestar la pregunta vamos a definir para que comprendan ustedes que cosa es un destacamento de inteligencia, es una organización temporal que crea el elemento operativo para cumplir su misión de búsqueda de obtención de información, ¿Quién es el elemento operativo?, es el SIE la DINTE no es el elemento operativo, entonces ¿Quién maneja los destacamentos?, el SIE no la DINTE, por eso que yo relevo con el coronel, el coronel de ninguna manera me iba a decir que hay un destacamento, porque nosotros en el DINTE no vemos particularmente en Frente

Interno, no vemos absolutamente nada lo que es destacamento.- ¿Las Unidades de Ejecución dentro de la DINTE lo trasladan al SIE, o es la DINTE misma que puede ejecutar algún tipo de acción? DIJO: Primeramente creo que usted está mal informada en este sentido, la DINTE no tiene ningún elemento de ejecución, ninguno; los elementos de ejecución de búsqueda que son de información las tiene el SIE no la DINTE, la DINTE es un elemento de asesoramiento del Jefe de Estado Mayor y del Comandante General del Ejército, no es un elemento que maneja operaciones.- Testigo, en el año mil novecientos noventa y dos la DINTE emitió una disposición para las cuales ellos asumían todas las ejecuciones, las unidades se trasladaban del SIE a la DINTE, ¿Usted tomó conocimiento de ello, que incluso llegaron a colocar un tesorero especial para poder ejecutar todos los trabajos? DIJO: Lamentablemente yo quisiera ayudarla en su pregunta, pero todo lo que es administración, economía, etcétera, es manejada directamente por el Departamento Administrativo con autorización expresa y exclusiva del señor general Director de Inteligencia, en la DINTE hasta para comprar un papel, usted tiene que hacer un trámite completo hasta que el general lo aprueba, el Departamento Administrativo lo adquiere y el Departamento Administrativo le lleva a ustedes lo que ha solicitado.- ¿Usted como Sub Director del Frente Interno formaba parte del Estado Mayor de la DINTE? DIJO: La DINTE no tiene Estado Mayor.- Testigo, durante el año mil novecientos noventa y dos han ocurrido una serie de hechos que han sido atribuidos al Destacamento Colina y que también ha sido confesados por miembros de ellos, ¿Ustedes en el Frente Interno analizaron este tipo de acciones, se dieron cuenta que efectivamente habían algún grupo que estaba haciendo eliminaciones selectivas? DIJO: Hablamos de acciones que yo conozco, ya, entonces ahí le voy a explicar, sobre Cantuta ya hablamos los hechos del Santa, Pedro Yauri, esos, yo estaba en Brasil, o sea que ni me enteré de lo que había sucedido, y cuando llegué nadie me dio cuenta, tal es así que está en mi manifestación que di desde el primer momento en la DINCOTE, cuando me preguntan sobre Pedro Yauri, lo primero que hago antes de contestar le digo "doctora por favor si fuera usted tan amable y me dicen quien es Pedro Yauri, porque no se de quien me hablan", los hechos del Santa todos acá sabemos que no tuvo la misma connotación que La Cantuta y Barrios Altos, por lo tanto ni siquiera salió publicado en los periódicos, a menos que yo me haya enterado por esos medios, nunca me enteré tampoco lo Del Santa, por eso digo, de esos que yo conozco honestamente por los motivos que estoy exponiendo, es que nosotros nunca tomamos ninguna acción, tampoco lo hubiéramos tomado porque era parte del problema policial.- Testigo, en

conclusión ¿la Sub Dirección del Frente Interno nunca tuvo, conocimiento de la existencia de un destacamento de inteligencia que hacía eliminaciones? DIJO: Repito el problema de destacamentos lo maneja el elemento operativo, no lo maneja la DINTE, por lo tanto nosotros no tenemos.- Testigo, le estoy preguntando por el conocimiento en su análisis, usted hizo un análisis del Frente Interno, nunca llegaron a ubicar que efectivamente habían ciertas eliminaciones selectivas; DIJO: No.- Testigo, usted ha señalado que Martín Rivas fue asignado a su cargo, ¿Hubo memorándum al respecto? DIJO: No, ya lo he dicho.- Testigo, usted ha dicho también de que en el Ejército nada se mueve sin documento, ¿Entonces no es una contradicción lo que usted está señalando de que le asignan a Martín Rivas sin documento, pero luego también dice que no se mueve un papel sin documento? DIJO: Por eso, por eso le digo yo nunca reclamé la presencia de Martín Rivas, porque nunca me llegó el documento y si no había documento ese señor no tenía la obligación de estar en el Frente Interno.- ¿Formalmente no era parte de la DINTE? DIJO: No, por eso he dicho acá a la Sala y por su intermedio señor Presidente he dicho que los documentos donde ustedes pueden constatar si estuvo o no estuvo, son libros del personal de la DINTE, legajo personal del oficial y ver si existe o no un memorándum de destaque, que nunca existió.- Testigo, dentro de los documentos incautados por la Juez Victoria Sánchez existe un documento donde se señala de que Martín Rivas a pedido de la DINTE permanecía a disposición de ella, ¿Estaba formalmente en todo caso? DIJO: No sabía, en todo caso me lo pudiera hacer llegar, porque sería primera vez que.- Testigo, obra a fojas tres mi ciento trece, está en la hoja de vida de Martín Rivas, está su destaque hacia la DINTE; DIJO: No lo conozco me gustaría verlo.- **El señor Director de Debates inquiere a la doctora Cano:** Doctora, ¿Qué documento es éste? DIJO: Señor Presidente, es un documento que está a fojas treinta y dos trece, es la hoja de servicios donde se señala que Martín Rivas él trabajaba en la DINTE como jefe de planes operativos. **En este acto el señor Director de Debates observando el documento obrante en autos manifiesta:** Doctora, estamos hablando de la foja de servicios de Martín Rivas, el Tribunal tiene la foja de servicios remitida por autoridad competente, dato oficial, aquí se consigna que estaba repartición año noventa y uno, jefe, dice especiales, especiales de servicio supongo, noventa y dos, SIE, jefe de planes operativos o planes de operaciones, noventa y tres SIE, jefe de la secretaria de contra inteligencia, eso es lo que aparece en la documentación, pero hay otro folio que se leyó la vez pasada, y dice: "año noventa y tres, repartición DINTE diagonal SIE, jefe de planes de operaciones".- **Acto seguido manifiesta el**

VANST CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

testigo: Señor Presidente, por su intermedio, a la doctora y a todas las personas interesadas, bien claro, noventa y tres, yo en el noventa y tres era Director de la Escuela de Operaciones Psicológicas del Ejército, el año noventa y dos he sido Subdirector del Frente Interno. **En este acto la abogada de la Parte Civil, doctora Gloria Cano retoma su interrogatorio:** Testigo, entonces, ¿Ya no estaba en la DINTE? DIJO: Ya no estaba en la DINTE, yo era subdirector, yo era Director de la Escuela de Operaciones del Ejército.- Testigo, usted ha señalado que no conocia del Destacamento Colina, sin embargo, existe en autos también un documento con respecto a un Parte concerniente a una motocicleta, le pregunto, ¿Recuerda usted que le fue mostrado a usted ante el Juzgado? DIJO: Doctora, no solamente recuerdo que me fue mostrado, recuerdo que apenas la doctora Victoria Sánchez me lo enseñó, yo le dije: "es mi firma, no necesito pericia grafotécnica", mi abogado se opuso porque era un documento en copia, si mal no recuerdo, de esos que se hacian a máquina de escribir, y mi abogado en esa época el doctor José Daniel Rodríguez Robinsón me dijo: "tú no vas a reconocer", yo le dije: "por qué no lo voy a reconocer, no tengo rabo de paja, no tengo por qué asustarme, que me lo den", yo lo miré y dije: "si, si es mi firma, esta es mi firma, si es mi firma, yo he firmado este documento", y por qué lo he firmado, porque fui nombrado mediante un memorándum como Inspector Accidental de la Dirección de Inteligencia del Ejército en vista, como lo ha reconocido el propio General Rivero en el proceso de allá, de que no habian nombrado Coronel Inspector, entonces como yo era el menos antiguo, estaba recién ascendido, empezaron a nombrar de abajo hacia arriba y él mismo ha manifestado que nombró a varios Coroneles cada vez que hubo oportunidad, en esa oportunidad me tocó a mí, como repito era el menos antiguo, y yo fui, ahí decia que tenia que constatar la existencia o no de una moto en el patio, que me acerque al patio de futbol del SIE y yo he ido.- ¿Y ese documento tenia como logo Destacamento Colina? DIJO: Perfecto, eso también me lo dijo la doctora, y me hizo la pregunta: "pero usted no se da que acá dice Destacamento Colina", yo le dije: "doctora le soy honesto, ahí esta mi declaración que la voy a repetir tal y conforme lo dije, doctora le soy sincero no me acuerdo si vi o no vi que decia Destacamento Colina", y todavia le dije: "porque dice Destacamento Colina doctora, ojo, no dice Destacamento de Inteligencia Colina," entonces si nosotros vemos y definimos qué es un Destacamento que sí existe en el Ejército, que le defini a la doctora que era un Destacamento, entonces yo me pude haber percatado pero le dije: "le soy honesto doctora, no me acuerdo si lo he visto o no, que lo he leído, si lo he leído antes de firmar, si lo he leído y yo lo firmé como

YANET CARRIZAS GARAY
Secretaria
Sala Plural Especial de la Corte Suprema

Coronel Inspector Accidental; qué significa accidental, para conocimiento de ustedes el concepto está en el diccionario de términos militares, accidental quiere decir cuando uno desempeña un puesto sin necesidad de reconocimiento por un lapso determinado, entonces usted tiene razón, y es lo mismo que le dije a la doctora, si ahí dice destaca, incluso en el desarrollo del esto dice una cosa clarísima, dice: "estando no se cuanto en tal sitio el Coronel Inspector Accidental de la DINTE fulano de tal, el jefe del Destacamento Colina Mayor Martín", y resultan que ahora me acusan a mí de ser jefe del Destacamento Colina, en febrero del noventa y dos, efectivamente, le dije: "yo le soy honesto doctora, no me acuerdo, debo haberlo leído, obvio, yo sería cínico en máximo esplendor si le digo que no lo he leído, lo he leído pero honestamente desconocía lo que era Colina".- Dígame testigo, ¿Usted sabía o tenía conocimiento de que este grupo se estaba reuniendo en el taller del SIE en el SIN? DIJO: No doctora porque como le digo yo estaba en Taiwán cuando ellos se reunieron, y de acuerdo a todo lo que he escuchado yo estaba en Taiwán, recién estaba llegando, y aún así hay unos que dicen que me han visto en el almuerzo, en la parrillada, y yo estaba en Taiwán.- Dígame señor Navarro, ¿Usted recuerda haber realizado la evaluación de Martín Rivas en mil novecientos noventa y dos, recuerda haber suscrito se evaluación? DIJO: No.- ¿Sabe quién hizo la evaluación Martín Rivas en mil novecientos noventa y dos? DIJO: No, desconozco donde trabajó, porque doctora mira yo le voy a decir esto, ya estoy confundido con esto, porque si él hubiera estado destacado yo lo hubiera calificado, pero también desconocía, me enterado ya en el proceso, que él a parte de estar en el Frente Interno también estaba en la DINTE haciendo un trabajo creo que en las computadoras no sé, entonces quién lo debía haber calificado, si él ha permanecido mas tiempo en las computadoras, el de las computadoras pues, no yo, porque conmigo estaba eventual; doctora, vamos hablar de las calificaciones, las calificaciones en el Ejército son de dos tipos, los informes de eficiencia administrativos y los informes de eficiencia normal, el informe de eficiencia administrativo es el que se le hace a un oficial, a un técnico o a un suboficial, cuando su permanencia en el puesto no dura mas de noventa días, y la manera de calificar es mediante atributos, o sea, sobresaliente, muy bueno, bueno etcétera; el informe de eficiencia normal es el que dura a través del año, mas de noventa días, que puede estar dividido en seis meses y seis meses porque él puede haber sido destacado o cualquier otra eventualidad, o cambio de jefe etcétera, ese está con noventa y cinco, noventa y cuatro, noventa y tres, noventa y dos; ahora quiénes son los que califican, mire yo tengo acá a manera de ejemplos nada mas porque he traído un poco de mi

Valentín CRUZ GARCÍA
Secretaría
Sala de Recursos Humanos de la Corte Suprema

calificación que me hizo el Coronel Pino, por ejemplo acá dice los datos, unidad DINTE, porque yo estaba en la DINTE, dice Gran Unidad Región Militar dice MD cuatro, o sea la clave de la Segunda Región Militar, código lugar San Borja tipo de coordinación etcétera, acá vallamos acá dice periodo, del primero de enero del noventa y uno al treinta y uno de diciembre del noventa y uno, días fuera de puesto, treinta de vacaciones, porque yo hice uso de mis treinta días de vacaciones, otros le ponen acá quince catorce etcétera, acá dice puesto principal desempeñado, Jefe del Departamento del Frente Interno y sesenta y siete.- Testigo le pregunto, ¿Pero quiénes el primer y segundo calificador DIJO: Ya acá viene mi calificación, como es para todos los oficiales Técnicos y suboficiales, primer calificador mi jefe directo.- ¿Y segundo calificador? DIJO: Segundo calificador el jefe de la Unidad, en este caso primer calificador era el Coronel Clever Pino Benamú, cincuenta y cuatro cero dos trescientos, treinta y uno de diciembre, segundo calificador firma General de Brigada Juan Rivero Lazo diez y pico, y yo tengo que firmar acá, o sea todos los que vienen y dicen que yo no sé quién era, que no se cuanto, oiga si tienes que firmar para que esto tenga validez sino tu nota no vale.- Testigo Navarro, usted ha señalado a una pregunta del señor Fiscal que no conoce a Carlos Caballero Zegarra Bayón, sin embargo usted es el segundo calificador de Carlos Caballero Zegarra Bayón en mil novecientos noventa y dos y su primer calificador es Martin Rivas.- Doctora, la verdad que no lo recuerdo, honestamente.- Testigo, usted ha señalado que no tuvo absolutamente nada que ver con el operativo La Cantuta, sin embargo tanto el Coronel Miranda Balarezo, el General Pérez Documet y todos señalan que usted estuvo en una reunión previa al evento de La Cantuta en las instalaciones de la DIFE.- Gracias doctora por preguntarme eso, usted sabe que yo no estoy en ese proceso y no me puedo defender; el General Pérez Documet desde el principio ha dicho que el General Hermosa lo llamó, le dijo que Rivero iba a ir a hablar con él, que esperó a Rivero pero en vez de Rivero llegó Martin, no dijo Coronel Navarro, él dice que a mí no me conoce, entonces cómo yo puedo haber llegado, Miranda Balarezo en sus primeras manifestaciones dice que nunca me vio, que no me vio en la reunión, y resulta que cuando ya van a sentenciar y dan, no sé cómo se llama eso para hablar, ahí se acordó que yo estaba en la reunión, pero en el proceso no lo dijo, ahorita se ha acordado, el único que ha dicho que yo he estado ahí, por si acaso, ha sido Rodríguez Córdova y lo ha dicho de la siguiente forma, primero dijo que yo estaba, después dijo que no estaba, y acuérdesese que cuando en el proceso le preguntan a él que por qué había dicho la segunda vez que yo no estaba, dijo así "porque se había encontrado con mi hermano que

había sido su jefe, y mi hermano le había dicho, oye por qué le has mencionado a mi hermano, si mi hermano me ha contado a mi que no ha estado", entonces por eso cambió su versión, mi hermano, ojo, no le ordenó, no le pidió por favor, él pensó que como mi hermano le había dicho que yo le había contado que no había estado, él cambió, o sea es un ser que da vergüenza que sea Coronel porque no tiene personalidad para sostener una afirmación, y ser tan hombre que cuando dice algo lo sostiene y mantiene en su sitio, si yo tengo como dice, usted si me ha escuchado lo que yo he dicho en el juicio, que si yo tuviera alguna responsabilidad, yo la asumo completamente, porque eso me enseñaron a mi en la escuela Militar de Chorrillos desde el día que yo pise la escuela, me enseñaron a ser hombre y aceptar mis responsabilidades y no echarle la culpa a mis compañeros, entonces le digo, ese señor Coronel, ese señor Coronel dijo que no, que mi hermano le había pedido, pero mintió y sigue mintiendo porque después en otra parte de su manifestación dice que su conducto de inteligencia no era el Jefe de Estado Mayor sino el General, mentira, si ustedes ya han sabido acá de que el canal de inteligencia es un canal técnico.- Dígame testigo, después de los hechos de La Cantuta ¿Iniciaron algún tipo de investigación al interior del Ejército? DIJO: No doctora, ninguna que yo sepa.- ¿Solo ya cuando sale la investigación periodística es que se inicia una investigación en el fuero militar? DIJO: No, me parece que es a raíz de la denuncia del General Robles.- Claro testigo, pero previamente hubieron las denuncias públicas del General Robles en los medios de comunicación.- Doctora, lo del General Robles habría que aclararlo, en realidad la primera denuncia que aparece sobre el caso La Cantuta es la de Comaca, si ustedes agarran la denuncia de Comaca, y la denuncia del General Robles, es la misma, lo único que ha hecho el General Robles, aprovechando su condición de señor General, y no tengo por qué hablar mal de él ni faltarle el respeto porque es un señor General del Ejército, que ese cargo lo debe el ganado con su esfuerzo y sacrificio, él lo único que hace es agregarle los numeros administrativos de los que estábamos ahí.- Pero testigo, esas denuncias fueron reales, al final los hechos eran reales, ¿No es cierto? DIJO: No, no reales, yo le hablo por mi, no reales conmigo porque yo no era el jefe de operaciones especiales de la DINTE, porque ese puesto, como lo he demostrado, no existía.- Testigo, usted ha señalado al señor Fiscal que usted no recibió ningún tipo de ayuda económica, ni ninguna bonificación especial.- Así es doctora, mientras estuve ahí.- Sin embargo testigo, en sus cuentas bancarias fueron encontrados cerca de veinte mil o treinta mil dólares en sus cuantas bancarias.- Doctora, me río sabe por qué, le voy a explicar, yo he sido investigado por la Comisión

YANET CARAZAS-GARRAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Towsend, y he sido investigado por la doctora Victoria Sánchez, y las dos únicas cuentas que me han encontrado, esa la de veinte mil dólares que dice usted es la siguiente, las únicas cuenta que yo tengo y hasta ahorita es la cuenta en la que depositan mi pensión en el Banco Continental, y la otra que era del Banco Wiese que era la hipoteca de mi casa, hipoteca que como tengo tanta plata, y me sobra, me han dado tanta plata, de que he tenido que refinanciar porque no he podido pagar los cuatrocientos dólares que pagaba y ahora pago cien, y esa cuenta la sigo pagando hasta ahorita, entonces esa cuenta, esa hipoteca de mi casa es de veinte mil dólares doctora, eso es lo que me han encontrado, para que sepa usted. Con lo que concluyó. =====

Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al abogado de la Parte Civil, doctor, Campos Peralta, quien interroga al testigo:

Testigo buenos días, usted ha señalado de que en el Ejército existen destacamentos de inteligencia, incluso ha hecho la definición de qué es un destacamento de inteligencia, le pregunto, ¿Qué autoridad dispone la creación de un destacamento de inteligencia? DIJO: Doctor, en la definición está, no hay autoridad para hacer eso, eso solamente el jefe del SIE, no confundamos, o sea claro, yo entiendo que no le queden algunas cosas claras porque son propias de la institución; le digo, solamente si yo quiero crear un destacamento pues, el Destacamento Taqna, el destacamento Leoncio Prado yo necesito Resolución Suprema, pero para crear un destacamento de cuatro personas, veinte personas, no, necesito solamente definir que se ve hacer un determinado trabajo y se necesita crear uno, se crea pues en el SIE.- ¿Se crea a nivel del SIE? DIJO: Sí.- Testigo, usted ha señalado a una de las preguntas de la doctora Cano que una vez ocurridos los hechos de Barrios Altos, usted hace unas notas informativas y usted ha señalado que se llega a concluir que no era Sendero Luminoso quien había ejecutado estos hechos, le pregunto, ¿Por qué llegan a esa conclusión? DIJO: Porque es una conclusión que no se necesita ser un sabio para llegar ahí, si usted ve que entran carros Cherokee, se utiliza armamento que de acuerdo a lo que se tenía conocimiento no manejaba Sendero, no hay que ser sabios para determinar que no eran ellos.- Testigo, ¿Sabe usted que esas notas informativas fueron utilizadas por el entonces Ministro de Defensa, fueron al Congreso y señalaron una cosa totalmente distinta a lo que usted está señalando? DIJO: No, desconozco.- Finalmente testigo, ¿Qué grado debían tener los oficiales para trabajar en la DINTE? DIJO: Comandante, a partir de Comandante, eso porque la DINTE es el elemento que hace inteligencia estratégica y los Comandantes normalmente que llegan allí, ya llegamos con, yo en mi caso por ejemplo llego a

la DINTE, porque había ingresado al curso superior de inteligencia para que me preparen como analista de inteligencia estratégica, entonces ya estaba allí empezando para, fui y regresé por eso.- ¿Y qué hacía un Mayor recién ascendido en la DINTE? DIJO: Eso doctor habría que preguntarle a la persona que ordena.-

Acto seguido examina al testigo el abogado de la Parte Civil, doctor José

Ochoa Lamas, en los siguientes términos: Testigo, buenos días, voy apelar a

su experiencia, y en tal sentido quisiera que me manifieste si durante su carrera

militar ¿Ha tenido o tiene conocimiento que un Presidente de la República haya

felicitado a un grupo de oficiales y suboficiales del Ejército? DIJO: Bueno doctor,

la verdad que no sé, habría que revisar la historia del Perú para determinar si

alguna vez oficiales fueron felicitados por el Presidente, la verdad mis

conocimientos no llegan a ese extremo, desconozco doctor.- Testigo, mi pregunta

va durante su carrera militar.- Doctor, durante mi carrera militar que yo sepa si,

el Presidente felicitó a los participantes, creo que fue el Presidente Belaúnde

felicitó a los que participaron en el Falso Paquilla, después otro Presidente creo

que también felicitó, no sé, fue en esas confrontaciones chicas que hemos tenido

con el Ecuador me parece que sí, inclusive hay un héroe, alguien de apellido

Antúnez de Mayolo, un Teniente un helicóptero.- Testigo, cambiando a otra

pregunta, ¿Usted tuvo como secretario en el Frente Interno a un Técnico de

apellido Talledo Mesmes? DIJO: No es ese su nombre, se llama Mermes Carlos

Talledo, y sí fue mi secretario.- ¿Qué función desempeñó? DIJO: Secretario de

Mesa de Partes, él tenía que ver con todo lo que es la correspondencia que

entraba, la sellaba, la registraba, y me la presentaba para yo decretar, o sea para

firmar y dar las disposiciones que se iba hacer con esa disposición.- ¿Era auxiliar

de inteligencia? DIJO: ¿Perdón doctor?.- Testigo, le pregunto, ¿Era auxiliar de

inteligencia? DIJO: Auxiliar de inteligencia operativa.- Con lo que concluyó.-==

Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al

abogado de la Parte Civil, doctor Velazco Rondón, quien interroga al testigo:

Buenos días testigo, una sola pregunta, a manera de precisión simplemente, ¿Es

cierto que ya para el año mil novecientos noventa y uno, noventa y dos, el jefe

DINTE, reportaba diariamente al Comandante General del Ejército? DIJO:

Doctor, sería mucha pretensión de mi parte querer decir lo que hacía el General,

a mi preguntarme sobre a quién reportaba yo y hasta ahí llego, yo no sé del

General; por doctrina él reporta con el Jefe de Estado Mayor, que me conste, no

me consta, yo sería muy pretencioso decir: "sí, iba, decía y hablaba", eso es

mentira, uno tiene su nivel, cada uno tiene su nivel y conoce hasta donde debe

conocer.- Testigo, le hago esta pregunta porque usted en una de sus

ampliaciones de declaraciones instructivas que obra en el expediente veintiocho dos mil uno, ante una pregunta de si es verdad que a partir del año noventa y dos todas las acciones de inteligencia eran totalmente ajenas a la Comandancia General del Ejército etcétera, usted contestó: "lo que conozco sobre el tema es que el Director de Inteligencia tenía parte diario con el Comandante General del Ejército".- Claro que sí doctora, hay parte diario con el Comandante General y con el Jefe de Estado Mayor.- Testigo, usted dice Comandante General del Ejército: Claro doctora, con el Comandante General tiene parte diario.- Testigo, en todo caso, ¿Qué significa parte diario? DIJO: Lo que decía, nosotros los subdirectores, por ejemplo Subdirector de Frente Interno había una nota de inteligencia que yo la presentaba el día anterior al Coronel SIE, el Coronel SIE la llevaba y si el General creía que sea de conocimiento del Comandante General se quedaba con la nota, al parte diario, o sea diariamente él iba con eso donde el Comandante General, el Comandante General se enteraba de la situación y allí se decretaba si iban o no a otros institutos.- ¿Entonces si el jefe DINTE reportaba diariamente al Comandante General? DIJO: Sí, claro, claro, parte diario.- Con lo que concluyó. - =====

Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al señor abogado del acusado Fujimori Fujimori, César Nakasaki Servigón, quien interroga al testigo: Coronel, usted ha referido que la Dirección de Inteligencia era un órgano de asesoramiento y no un órgano de ejecución, ¿Es correcto? DIJO: Correcto doctor.- ¿En qué sentido realizaba su asesoramiento al Jefe de Estado Mayor y a la Comandancia General? DIJO: ¿Quién doctor, el DINTE?.- Sí testigo, la Dirección de Inteligencia.- ¿Doctor, perdón, en qué sentido?.- Testigo, le pregunto, ¿En qué consistía su asesoramiento? DIJO: En todo lo que se refería a inteligencia.- ¿Y este asesoramiento se realizaba en el parte diario que usted dice? DIJO: No, el parte diario es para información, hay lo que se llama la reunión del Estado Mayor, en la que el Jefe del Estado Mayor convoca a todos los directores, ustedes ya tienen conocimiento de que existen el Director de Instrucción, el Director de Logística, el Director de Inteligencia, reúne a todos ellos en las reuniones de Estado Mayor y ahí donde vienen las conversaciones.- ¿Ahí se da el asesoramiento? DIJO: Claro, ahí se da el asesoramiento, lo que requiera el Jefe de Estado Mayor.- O sea testigo, drogamos que al Jefe de Estado Mayor el asesoramiento es en las reuniones del Estado Mayor.- Claro doctor, o a solicitud.- ¿Y el parte diario es para la información ordinaria? DIJO: El parte diario es una información para que él tenga conocimiento de las cosas digamos cercanas que están sucediendo, que ha

sucedido el día anterior, una cosa así, o sea cosas puntuales.- ¿Es correcto entonces decir que el Jefe de Estado Mayor y el Comandante General, los asuntos de inteligencia del Ejército solo los podrían conocer a través del canal de inteligencia que en este caso sería la DINTE? DIJO: Correcto doctor.- Testigo, usted ha dicho que la Dirección de Inteligencia se elaboraban notas de inteligencia y resúmenes mensuales.- Si doctor, en la Subdirección de Frente Interno.- Testigo, y en las otras subdirecciones me imagino será lo mismo, ¿O era otro tipo de documentación? DIJO: Mire doctor yo he trabajado tres años en la DINTE y le voy a decir que por compartimentaje yo no sé ni qué es lo que hacían las otras subdirecciones, ni qué documentos presentaban ni nada, porque trabajábamos a puertas cerradas, por si acaso.- Testigo, las notas de inteligencia que elaboraba la Subdirección de Frente Interno, de ser aprobadas con el decreto correspondiente, ¿Eran elevadas a la DINTE, es esto correcto? DIJO: No, o sea yo aprobaba, los Comandante jefes de departamentos presentaban, yo aprobaba, yo las presentaba a la Dirección por intermedio del Coronel Silva Mendoza que era el Subdirector Ejecutivo, él las presentaba al General, el General seleccionaba algunas que llevaba seguramente tanto al jefe tanto de Estado Mayor para informarle de la situación, y si ahí determinaban que esos documentos debían ser evacuados a otros institutos de la Fuerza Armada o de la Policía Nacional, se hacía, o al SIN, o a donde determinaban.- ¿Esa selección se hacía a nivel del Director de la DINTE? DIJO: Director de Inteligencia.- ¿O sea las notas de inteligencia llegaban al Director de Inteligencia, y él seleccionaba según sus criterios cual de esas notas tenían que ser difundidas? DIJO: Si doctor, efectivamente.- ¿Quiere esto decir que no todas las notas de inteligencia iban a la Jefatura de Estado Mayor y a la Comandancia General? DIJO: No, solamente las que el General consideraba necesarias por el valor de la información.- Testigo, en el caso de la nota de inteligencia que usted elaboró con ocasión del caso Barrios Altos, ¿Usted no tiene conocimiento si llegó al Jefe de Estado Mayor o llegó a la Comandancia General? DIJO: No tengo en lo absoluto conocimiento doctor, es mas, como lo he dicho nunca regresaron a mí, no sé qué uso habrán tenido.- ¿No tiene conocimiento siquiera si los remitieron? DIJO: Claro, ni siquiera si las aprobaron, las desaprobaron.- Señor Navarro, de acuerdo al canal de inteligencia, le pregunto, por doctrina, ¿Tiene usted conocimiento cuál era la instancia máxima del canal de comando de inteligencia? DIJO: El canal de comando máximo es, me parece, la Segunda DIENFA.- ¿Y el canal, y el órgano mínimo en ese canal de comando, es correcto que es el SIE? DIJO: Claro, el SIE.- Testigo, además, así como usted ha referido que hay inteligencia estratégica, ¿Es

correcto que hay otras calases de inteligencia, como la inteligencia operativa, por ejemplo? DIJO: La inteligencia operativa nosotros no la llamamos así doctor, nosotros la llamamos inteligencia de combate, nosotros el término operativo en el Ejército normalmente no se utiliza, mas es un término tengo entendido policial, ellos hablan de que hacen operativo, operativos, nosotros todo es operaciones, entonces en inteligencia de acuerdo al Manual de Inteligencia del Ejército dice que existe inteligencia estratégica e inteligencia de combate.- ¿En qué consiste la inteligencia de combate? DIJO: La inteligencia de combate consiste en encontrar informaciones y procesarlas, hacer inteligencia en lo que respecta al enemigo, terreno, condiciones metereológicas, eso es lo que dice la doctrina.- ¿Las operaciones de inteligencia son para realizar inteligencia de combate? DIJO: Pueden darse algunas operaciones, depende del nivel en que se trabaje, normalmente las operaciones de inteligencia se refieren mas a inteligencia de combate, porque son operaciones que se realizan dentro de un sector determinado para buscar una información determinada, mientras que inteligencia estratégica es ámbito nacional, y que esa inteligencia sirve para que tanto la Presidencia de la República, como el Comando de la institución, tomen decisiones adecuadas conociendo lo que está sucediendo a nivel nacional.- ¿Es verdad que los planes de operaciones de inteligencia sólo los podian disponer los órganos que formaban el canal de comando de inteligencia? DIJO: Claro, todo lo que son planes y directivas tienen su canal y tiene su confección de planes, y todos son conocidos en determinado nivel, nada más.- ¿Pero solamente por los órganos que integraban el canal de comando? DIJO: Claro.- ¿O sea un órgano que no integraba el comando de inteligencia no podría ordenar planes de operaciones? DIJO: No, no puede.- ¿El mismo concepto se aplica, ya no a la inteligencia, si no al Ejército, solo los que integran la cadena de comando del Ejército pueden ordenar planes de operaciones? DIJO: Doctor todos lo que es planes, lo que es directivas, tiene un canal, no se de repente podría explicar lo que se llama la directiva de Gobierno.- Por favor señor Navarro, si fuera tan amable.- Le explico doctor, la directiva de Gobierno es emitida, no cierto por el señor presidente de la República, quien afirma el Presidente, esta directiva de Gobierno llega al Comando Conjunto.- ¿Podría graficarlo por favor?.- **En este acto el testigo, previa venia del Tribunal procede a explicar y graficar en el pizarra electrónica, manifestando:** Doctor, acá nosotros hablamos que existe una directiva, que es la directiva de Gobierno, esta directiva quien la hace, el señor Presidente y la firma el Presidente, esta directiva es distribuida y el entre otros, a lo que el año noventa y dos se llamaba el COFI o el Comando Conjunto

YANET GARRIZAS GARAY
Secretaria
Sala IV del Tribunal Superior de la Corte Suprema

de la Fuerza Armada, esto llega acá al COFI por el Comando Conjunto, acá a este nivel se prepara lo que se llama la directiva del dominio, entonces acá esta la directiva de dominio, quién firma esta directiva de dominio, el jefe de ahora que se llama Comando Conjunto de la Fuerza Armada o COFI, esta directiva de dominio va hacia el Presidente, esta directiva de dominio baja así, acá está a donde va, a la Marina de Guerra del Perú, va al Ejército del Perú y va a la Fuerza Aérea del Perú, esto a su vez vamos a tocar el Ejército nada mas, acá el Comandante General del Ejército, hace lo que se llama la directiva del instituto, quién la firma, el Comandante General del Ejército, esta directiva de Gobierno llega acá porque todas estas tres directivas deben llegar acá para que sean coincidentes con la directiva de dominio, no llega al Presidente porque al Presidente no tiene por qué llegarle, si no acá porque a partir de acá empieza ya la orden, de acá viene su directiva pero no viene orden, acá viene directiva, llega acá directiva del instituto y acá el Comandante General, todas sus directivas van a las zonas de seguridad, o sea a la región de militares, entonces acá hacemos una distinción, todo esto funciona en base a directivas, entonces llegamos ahora a las regiones militares, las regiones militares o zonas de seguridad, qué hace con esta directiva, planes, estos sí hacen planes, o sea planes de operaciones es lo que hacen, quién firma, el Comandante General de la Región Militar, este plan baja a las subzonas o grandes unidades que es lo mismo, ya estas grandes unidades, estas subzonas, formulan sus planes de operaciones, este plan de operación no llega acá sino que se envía acá, estos señores y esto lo firma el Comandante General de la gran unidad, si llega acá, todos estos señores de acá llegan acá porque acá se hace lo que se llaman las reuniones de coordinación para ver los planes, porque yo acá puedo tener cinco, seis, siete grandes unidades o subzonas, a cada uno dentro de subzonas y que cada uno dentro de las disposiciones que ha dado y de las maniobras que van a hacer estén incumpliendo lo que yo estoy ordenando, entonces todos estos planes se coordinan acá, pero no se firman ni los aprueban él, el que lo firma es acá y se acuerdan es acá, cada uno en su nivel, esto de acá siguen lo que siguen en la formulación de planes baja a las áreas que en otras palabras son los batallones, los ejecutantes, en estas áreas se formulan sus planes de operaciones, lo firma el jefe de unidad, y también se hacen las revisiones de coordinaciones etcétera, y acá se baja ya al último nivel que se formulan planes de operaciones, que son las compañías pues, y quién firma esto, el Capitán jefe de compañía, esto va acá a su comandante para coordinar igual, todo es motivo de coordinación a nivel plano, acá no hay, eso es lo que le puedo explicar doctor. **En este acto el testigo**

procede nuevamente a tomar asiento y prosigue su interrogatorio el doctor Nakasaki: Testigo, entonces para precisar ¿Solamente a partir de las zonas de seguridad Nacional para abajo son los órganos de comando para la elaboración y aprobación de planes de operaciones? DIJO: Así es doctor, a nivel directiva no hay reunión de coordinación.- Testigo, y regresando al sector de inteligencia, estoy ¿En qué órgano de canal del órgano se elaboraban los planes de operaciones de inteligencia? DIJO: ¿Perdón doctor?.- Testigo, regresando al sector de inteligencia, estoy trabajando con la directiva única para el funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Ejército.- Doctor, le soy honesto, el tiempo que he estado en inteligencia nunca lo he leído, le soy honesto, o sea si usted me habla la verdad que no la conozco, nunca la he leído.- Correcto testigo, entonces una pregunta mas concreta, ¿Usted tenia conocimiento si en el Frente Interno, en la Subdirección de Frente Interno, se elaboraban planes de operaciones? DIJO: No doctor, en la DINTE no se elaboran planes de operaciones pero si se aprueban, porque hay un departamento de planes y programas en la DINTE, y tengo entendido que los planes de operaciones que formula el SIE, por ejemplo para el destacamento, o sea para cualquier trabajo que vaya a hacer el SIE, tienen que ser aprobados en el nivel DINTE por el cómo se llama, o sea son revisados por ese departamento pero como le digo no conozco, ¿O sea por doctrina entonces usted establece que los planes de operaciones se elaboraban en el SIE? DIJO: Si, deben elaborarse allí.- ¿Y se aprobaban en la DINTE que tenían una sección correspondiente? DIJO: O sea una subdirección, es el término correcto, ¿Usted ha estado en la DINTE de mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y dos, es correcto? DIJO: Es correcto pero como he explicado con sus interrupciones de diez meses mas o menos.- Testigo, durante el tiempo que ha estado en la DINTE y concretamente en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, ¿Usted a tenido conocimiento que el Ejército Peruano haya aprobado la realización de una política de baja intensidad o guerra sucia para enfrentar a Sendero Luminoso consistente en el aniquilamiento de personas? DIJO: Doctor, vayamos primero con el término "baja intensidad", durante mi permanencia en el Ejército que ha sido hasta el primero de octubre de mil novecientos noventa y cinco cuando me comunicaron que estaba invitado a situación de retiro por renovación, nunca escuché el termino baja intensidad que se ha mencionado en esta situación, posteriormente he leído algo sobre esto, pero que en el Ejército se haya mencionado siquiera el termino "baja intensidad", hasta el primero de octubre de mil novecientos noventa y cinco no, nunca lo he escuchado.- Testigo, para precisar, ¿Usted ha

YANET CARAZAS GARRAN
Secretaria
Sala Penal Especial del T. Corte Suprema

tenido conocimiento que el alto mando del Ejército haya adoptado como acuerdo luchar contra el terrorismo mediante ejecuciones extrajudiciales? DIJO: Doctor si eso fuera cierto, usted cree que a mi nivel de coronel va llegar esa información y me dirán: "oiga, a partir de ahora vamos a empezar a matar a todo el mundo", por un lado; y segundo, eso no puede ser una política institucional, no dentro de gente que por lo menos considero yo que los peruanos somos personas que tenemos sentimientos, moral y hemos sido criados con principios y buenas costumbres, somos hombres de principios y buenas costumbres.- Testigo, ¿La implementación de una política en el Ejército, ya no de baja intensidad de cualquier política, tendría que seguir el procedimiento que usted nos ha señalado primero ser directiva, ser una directiva en cada una de sus niveles o convertirse en planes? DIJO: Si doctor.- ¿Es correcto entonces que las políticas que seguía el Ejército Peruano, de acuerdo a lo que usted conocía, tenían que comenzar con una directiva de gobierno? DIJO: Si doctor, inclusive esto se estudia, estas cosas se estudian, a uno le enseñan para saber de dónde salen las cosas pues, si a usted no le enseñan en diversas escuelas usted no las conocería, porque no todos vamos a llegar a tener la suerte de llegar a Generales de División, y mas a un la suerte de comandar la institución, es uno de toda una promoción, entonces esto lo enseñan para nosotros estar preparados para diversos grados que vamos llegando, porque de otra forma no habría modo de conocerlo no.- ¿Así como debería existir una directiva de Gobierno para que el Ejército realice una política también debería existir una directiva de dominio? DIJO: Lógico pues, si hay una directiva de Gobierno de todas maneras hay directiva de dominio porque no puede haber directiva de dominio mientras no exista esta directiva de Gobierno, porque yo dominio, se llama dominio porque es de dominio militar, es uno de los receptores de la directiva de Gobierno.- Testigo, le pregunto, ¿Y en la misma línea tendría que existir una directiva institucional? DIJO: Claro, en base a la directiva de dominio, porque de los tres institutos tenemos que trabajar.- Testigo, ¿Es correcto que siempre la directiva del instituto tiene que hacer de acuerdo a la directiva de dominio y la directiva de dominio de acuerdo al instituto de gobierno? DIJO: Claro porque el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el jefe del Comando Conjunto se llama ahora no puede hacer una directiva como a él se le ocurra pues él tiene que hacer una directiva en base a la directiva que le da o sea la directiva de Gobierno, nadie en ningún estamento, usando un termino muy criollo, se puede disparar hacer una directiva para que los demás cumplan, ¿Es correcto señor coronel que estas directivas siempre se tienen que hacer por escrito? DIJO: Por supuesto.- ¿No pueden ser verbales?

.....
YANET CARRAS GARAY
Solicitante
Acta Perjudicial Especial de la Corte Superior

DIJO: No, no pueden ser orales tienen que ser escritas para enviarse a eso, tener el sustento para hacer la suya no, entonces cuando a ustedes le pregunten algo sobre en que esta sustentado, en esto le dice usted, que es la superior no el escalón superior.- ¿Usted refiere que los planes operativos se tienen que hacer desde las zonas de seguridad? DIJO: Claro el plan operativo empieza allí.- ¿Esto significa a que quien tiene comando dentro de la zona de seguridad es el jefe de la zona de seguridad? DIJO: Correcto.- ¿Esto significa que el Comandante General del Ejército no tiene comando en la zona de seguridad? DIJO: No, el Comandante de seguridad no puede en ningún grado, como he dicho anteriormente, interferir el comando de otra persona, yo llego acá y usted es el Comandante General y yo le tengo que decir: "oye me parece no que esto que esta acá, acá, acá esta mal; pero yo no puedo decir cambien esto, esto y esto no, oye esto esta mal para que usted como Comandante General responsable de esa zona, haga los cambios pertinentes, ¿O sea el órgano de comando en la zona de seguridad nacional de seguridad es el jefe de la zona? DIJO: Es el jefe de la zona, es por eso lo que le decía en el reglamento cuando le dicen: "yo te sugiero, creo me parece", le están ordenando y eso esta escrito, entonces yo llego y digo: "oye, me parece que esto esta mal, te sugiero que lo cambies creo", ya saben que están ordenando entonces a cambiar.- ¿Pero eso lo hace solo el que tiene el comando? DIJO: El que lo cambia es el que tiene el comando, no el que tiene el mando, es el que tiene el comando.- Testigo, pese a que se deduce de su respuesta, le pregunto, ¿El Presidente de la República tenía comando para en una zona de seguridad, en una subzona de seguridad ordenar y aprobar planes de operaciones en el Ejército? DIJO: Con todo el respeto que se merecen todas las personas, que sean Presidente de la República y todas las personas que tengan algún puesto público o político, decir eso es, así como yo he dicho que soy un ignorante jurídico, es denotar una ignorancia en el aspecto Militar no, o sea el señor Presidente de la República puede tener impuestos mas alto en el país, pero qué sabrá de planes, cuando en su vida a configurado un plan conoce la estructura de un plan, por mas Presidente que sea, o por el hecho de ser Presidente me da a mi la alternativa de saber todo de todo, me convierto pues en Juez, Fiscal, en negociador político, no pues, cada uno sabe lo que sabe, el que no sabe no sabe pues.- **En este acto el doctor Nakasaki solicita al Tribunal le sea puesto a la vista del testigo el Plan Cipango obrante en el tomó treinta y tres, puesto a la vista el documento el doctor Nakasaki pregunta al testigo: Coronel, le suplico, lea usted ese documento para ver si usted lo conoce.- Manifestando el testigo: Doctor, este documento que tengo a la vista, si me**

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaria
Sala Plural Especial de la Corte Suprema

disculpan, es cualquier cosa menos un plan de operaciones.- **Prosigue su interrogatorio el doctor Nakasaki:** Testigo, ¿Por qué refiere usted eso? **DIJO:** Doctor, voy a pasar a detallarlo. **En este acto interviene el señor Director de Debates y exhorta al testigo a hacerlo muy brevemente. Prosiguiendo el testigo:** Doctor, todo plan de operaciones tiene una estructura determinada y esa estructura no se puede variar, en nosotros hasta en los cursos que hacemos somos muy estrictos en cuanto ha conocer lo que es un plan de operaciones, entonces vamos acá, haber cómo es la estructura de un plan de operaciones y a la vez ir diciendo si es que la tiene o no la tiene, por ejemplo plan de operaciones Cipango, todo plan tiene una clasificación, éste no lo tiene, he escuchado decir que este plan no lo tiene porque es copia textual, pero textual significa que se copia igual, entonces no tiene, parece que es copia, pero acá hay una cosa muy importante que viene en el encabezamiento que acá es copia número de copias, unidad lugar fecha hora y clave de referencia, vemos acá, copia tiene, unidad tiene, lugar tiene, fecha y hora no tiene, por ejemplo acá dice copia uno de dos copias, o sea que de este plan, de este plan solamente el que lo ha confeccionado ha hecho dos copias, el que lo ha confeccionado ha hecho dos copias, sin embargo en la ejecución habla de etapas, porque en la ejecución se pone cómo se a ha desarrollar la maniobra y se menciona cada una de los elementos, acá menciona al DINTE, al SIE, al oficial del caso, al oficial de control, al jefe de operaciones, uno, dos, tres, cuatro, cinco y solamente hace dos copias entonces el oficial del caso va ha ir a la DINTEL y le va ha decir: "mi General présteme su plan de operaciones Cipango porque quiero ver unas cosas" y el General le va a decir: "no lo tengo yo, lo tiene el oficial de control, el jefe de operaciones", cada uno tiene que tener un plan, entonces partiendo de allí esto no funciona; segundo acá dice: "agosto noventa y uno", fecha hora pues, qué significa fecha hora, significa la fecha y la hora donde se firma este plan, dice: "agosto noventa y uno", qué día y a qué hora de agosto del noventa y uno se ha firmado este plan, acá no dice, acá dice situación, la situación en un plan es situación general o situación particular y obligatoriamente debe tener los siguientes subpárrafos: A) fuerzas enemigas, B) fuerzas amigas, C) unidades a disposición de otros comandos, debe tener esos tres subpárrafos porque con qué fuerzas amigas voy a tener yo a la izquierda, a la derecha, al frente, a la retaguardia, por las cuales me voy a apoyar en el desarrollo de mi misión, cómo están las fuerzas, cuál es el dispositivo, composición y fuerza del enemigo que voy a tener en el sector que voy a trabajar, qué unidades están a disposición de otros comandos a las cuales yo puedo recurrir en un momento determinado para que me apoyen, nada,

YANET CARAZAS GARRA
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

situación general, situación particular no existe, y acá a pedido del señor Presidente lo estamos haciendo rápido, viene administración, comando y comunicación, pero acá hay una cosa importantísima que no tiene que todo plan obligatoriamente debe tener, es el acuse de recibo, porque el acuse de todos los que reciben el plan, estos planes normalmente son secretos o estrictamente secretos, entonces acá debe haber un acuse de recibo para que se tenga las firmas de todas las personas que tengan ese plan en sus manos, no existe firmado J. Rivero General Comandante y acá dice: "copia número uno, acá debería estar la firma el sello redondo el sello del General Rivero y la firma a mano porque esta es la copia uno lo que nosotros le llamamos la copia histórica la que se va ha quedar en el archivo para el historial de la unidad, las demás copias que si tienen J. Rivero, General Comandante deben estar firmadas autenticadas por el jefe de operaciones, esta no tiene, distribución como le decía DINTE uno archivo dos, o sea ni siquiera, la dos le han dado a otra persona le han dado al archivo entonces como van ha preguntarse, cómo van ha ejecutar este plan con una sola copia, se dirán: "me la prestas toma un ratito", ahora mirando acá, dice oficial de control, jefe de operación, quién es el jefe de operación, DINTE dirigirá la operación general tendrá bajo su comando a la ciudad de control, mantendrá coordinación permanente con el Comandante General del Ejército, Jefe del Comando Conjunto y SIN, perfecto yo voy con el Comandante General del Ejército y le digo: "mi general sabe que cosa vengo a hacer una coordinación con usted sobre el plan de operaciones Cipango, distribución uno archivo", mi Comandante General me va a decir: "oye, estas loco qué me estas hablando, que lo internen a este en el hospital pues, de qué plan me estas hablando, me has traído acá un plan", ahora si esto me va ha pasar con el Comandante General del Ejército, cómo me vas ha tener la cara de sacarme al Comando Conjunto o al SIN es por eso doctor que yo digo que esto es cualquier cosa menos un plan de operaciones, pero no estoy diciendo que el plan no exista, eso quiero que quede claro, estoy diciendo que esto, esto que me han presentado acá es cualquier cosa menos un plan de operaciones por las razones que he especificado, pero no estoy diciendo que no exista, no se doctor disculpe si lo he interrumpido.- Con lo que concluyo.- =====

En este acto el señor Director de Debates dispone un breve receso a efecto de iniciar el interrogatorio del Tribunal.- =====

Reiniciada la audiencia, y continuando con el interrogatorio al testigo, examina al señor Navarro el señor Presidente, en los siguientes términos:
Testigo, corresponde ahora el interrogatorio al Tribunal, algunas preguntas

vinculadas a lo que usted ha declarado y que merecerían algún tipo de aclaración o explicación adicional; sobre el tema de la felicitación presidencial a determinados efectivos y usted ha dicho que alguno de ellos, y quiero que explique, quiénes no tendrían alguna nota sin el cual, sin que esta felicitación, hubiese implicado un ascenso, le pregunto, ¿Quiénes son estos, usted se acuerda? DIJO: Doctor, como le dije cuando sale esa felicitación yo estaba en Taiwán, y cuando regreso esos eran los comentarios, y como yo he manifestaba ahí, he dicho que era para beneficiar a algunas personas de la cuales habían unas que no merecerían ascender.- ¿Quiénes eran pues? DIJO: Es que, como le digo ese era un comentario, yo durante todo el proceso no he tenido acceso por lo que estaba en Taiwán.- ¿De quienes se decía? DIJO: Se decía por ejemplo de mi compañero de promoción del General Cubas.- ¿Quién más? DIJO: De Pinto Cárdenas.- ¿Quién más? DIJO: Pinto, Huamán Azcurra, no recuerdo más.- ¿Y qué se decía de ellos, quién los apoyaba, de quién se decía que tenían el apoyo? DIJO: De mi compañero de promoción Luis Cubas, todo el mundo sabe que era el cuñado de Vladimiro Montesinos.- ¿Ya desde esa fecha se sabía la influencia de Montesinos en el Ejército? DIJO: Claro, estamos hablando del año noventa y dos, de fines del año noventa y dos.- ¿Qué influencia tenía según esos comentarios? DIJO: Según esos comentarios hablaban, por ejemplo una cosa de la que hablaban era que al Coronel me daba a seguir y le pueden preguntar, al Coronel Silva él lo había acomodado pues en el SIE.- O sea testigo, estamos hablando de Cubas, Pinto Cárdenas y Huaman Azcurra, ¿Y que los tres estarían vinculados a Montesinos? DIJO: Eso es lo que decían.- ¿Y de otros más no decían nada? DIJO: No he escuchado mas comentario.- ¿O sea que son comentarios nada más? DIJO: Son comentarios doctor.- Testigo, ahora bien, algunas referencias adicionales respecto de Pino Benamú que era su jefe inmediato.- Mi jefe directo doctor.- Señor Navarro, esa famosa mesa redonda, ¿Le precisó exactamente quienes irían a esa mesa redonda? DIJO: Él me comunicó doctor, como lo he manifestado desde el principio, que iba a asistir el alto mando.- ¿Cuándo se dice alto mando a qué se refiere? DIJO: El alto mando en el Ejército se refiere al Comandante General, Jefe de Estado Mayor, Inspector.- ¿O sea que alto mando siempre son esos tres cargos? DIJO: Esos tres son los cargos del alto mando.- ¿Qué más? DIJO: Y todos los Generales del Perú, o sea iban a venir de provincias, de todas partes.- ¿Es decir que iba a ser una reunión bastante extensa con mucha gente? DIJO: Sí.- ¿Los Comandantes Generales de las regiones de los tres altos cargos? DIJO: No solo los Comandantes Generales de las regiones doctor con todo respeto, no solamente ellos sino los Comandantes

YANET CARRAS GARAY

Secretaria
Sub-Punto Español de la Corte Suprema

Generales de gran unidad.- Por eso pues testigo, de las regiones.- No doctor, aparte ellos tienen sus grandes unidades, esos Comandantes Generales también iban a venir.- ¿De cuantos estamos hablando? DIJO: Como mínimo, en esa época serían sesenta.- ¿Y era razonable, según su experiencia por cierto, ahí iban a exponer en principio usted y un experto en el MRTA? DIJO: El Comandante Fournier Coronado.- ¿Usted en ese momento era Comandante también? DIJO: Comandante doctor.- Entonces testigo, iban a exponer dos Comandantes ante Generales de División, ante divisionarios.- Doctor, entre Generales de División y Generales de Brigada.- ¿Eso era regular? DIJO: Para mí era la primera experiencia que iba a pasar en ese sentido.- Si testigo, ya sé como experiencia personal, pero como conocimiento de este tipo, ¿Así se daba? DIJO: No, tampoco, que sea una costumbre, una cosa común no doctor.- Testigo, digamos que este era un tema excepcional.- Si doctor, en el momento era excepcional.- Testigo, le pregunto, ¿Se iba hablar sobre Sendero y el MRTA? DIJO: Sí.- ¿De quién había recibido la orden Pino Benamú? DIJO: Del General Rivero.- Testigo, ahora bien, usted también ha dicho que Pino se expresó mal, no sé decir mal de Martín Rivas, ¿Qué pasó, qué dijo de él? DIJO: Doctor no solo se expresó mal delante mío, acá esta su declaración.- No testigo, ese es otro tema.- ¿A usted qué le dijo? DIJO: A mí me dijo lo que he manifestado, está en todas mis manifestaciones, que el Mayor Martín era una persona que él lo conocía, porque era de su arma de ingeniería, que él lo conocía y que no se explicaba por qué el General Rivero le tenía tanta deferencia.- Si pues testigo, pero ¿Qué más? DIJO: Tenía un concepto, decía que no era un buen oficial, que lo único que hacía era hablar bonito y con eso convencía a los jefes de que sabía mucho sobre las cosas y que antes había tenido problemas relacionados con asuntos judiciales, cosas que yo desconocía, esa es la manera como el constantemente se ha expresado, no solamente con nosotros sino a través de todo el tiempo cuando hablaba de él.- Testigo, acá tenemos la famosa acta de constatación de no existencia número cero, cero uno de Desto Colina, cuya firma usted a reconocido, ¿No es cierto? DIJO: Sí doctor.- Testigo, y aquí, en tanto documento oficial que usted reconoce como tal, ya se habla y se menciona Destacamento Colina, entonces oficialmente en este documento aparece inserto, "Colina", dentro de la estructura, ¿Supongo dentro del Ejército, no? DIJO: Doctor, yo también en el momento supongo que habré supuesto eso.- Testigo, y aquí se trata de un acta levantada con fecha diecisiete de febrero de dos mil dos, hay una comisión nombrada en que usted es titulado Inspector Accidental.- Así es doctor, como lo he dicho.- Correcto señor Navarro, año noventa y dos, si en efecto y también esta y como Vocal el señor

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Pleno Expediente de la Corte Suprema

Pichilingue, jefe de sección tesorería del Destacamento Colina como secretario, también menciona a Martín Rivas, verificar la no existencia del siguiente material de los cargos del SIDE.- ¿Del SIDE testigo? DIJO: Doctor, tendría que ver si dice SIE o SIDE.- Ahora se lo vamos a mostrar testigo, aunque acá dice SIDE, no sé si habrá un error.- Puede decir SIDE señor Presidente, si dice SIDE significa, Sistema de Inteligencia del Ejército.- Correcto testigo, eso sí está claro, ese rótulo sí existe y lo hemos trabajado muchísimo en esta audiencia, pero esto se ve que ha habido una constatación, una investigación una averiguación, sucinta pero averiguación, indagando si esta famosa motocicleta número tanto aparece un modelo, un número, un color, ¿Qué dice usted al respecto, fueron a averiguar, qué hicieron? DIJO: Doctor le voy a explicar todo completo como pasó esto de la moto, yo recibo un memorándum firmado por el señor General Director de Inteligencia para que me constituya a la cancha de fútbol del SIE para verificar la existencia de una moto, como usted lo ha dicho, de tal color, tal marca, tal característica.- ¿Orden de quién? DIJO: De la DINTE, era un memorándum del señor General Director de Inteligencia, donde me dice que me acerque a verificar la existencia o no de esa moto, porque tenía la calidad de inspector accidental, entonces yo voy y constato la no existencia de la moto, me traen posteriormente el documento que usted a tenido a bien leer, después de la firma de los menos antiguos, en este caso el Capitán y el Mayor, yo lo he leído y lo he manifestado en todo momento, debo haberme percatado que decía colina, pero en ese año estamos hablando de febrero del noventa y dos, donde no se hablaba ni en medios de comunicación, ni en nada sobre la existencia de un destacamento de esa denominación.- ¿Eso significa que en el SIDE había destacamentos? DIJO: Claro, yo lo he dicho siempre que en el SIDE es donde se organizan los destacamentos porque es el elemento operativo que es el encargado del destacamento.- ¿Y cuando hay un destacamento se les pone un nombre determinado? DIJO: Eso sí lo desconozco doctor porque yo en realidad como le he dicho no he trabajado nunca en parte operativa.- testigo, pero si usted no se acuerda mucho del tema es porque no le llamó la atención que un destacamento tenga un nombre colina o puede ser cualquier otro nombre.- Doctor, todos los destacamentos tienen un nombre, hay destacamento Tacna, destacamento Leoncio Prado.- Testigo, son más que todo, o sea el nombre está en función al espacio territorial.- Exacto doctor.- Testigo, es nombre de lo que fuera pero no es un espacio territorial, ¿No le llamó la atención eso? DIJO: No, la verdad como le digo no recuerdo si me llamó o no, pero ahí doctor también bien claro a firmado Martín como jefe del Destacamento Colina.- Muy bien testigo, vayamos a otro

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Superior

tema, entonces aquí hay un tema de que Colina está aquí ¿No es cierto? DIJO: Claro, yo no he negado nada.- Testigo, acá en el expediente también existe un documento, texto de inteligencia estratégica sobre el PCPSL, que el señor Martín Rivas ha dicho que él con ese grupo de inteligencia, grupo de análisis, grupo de análisis, él lo elaboró, y es un documento que me llamó la atención y lo hice notar en su momento, tiene una serie de referencias pero que no tiene una sección específica de conclusiones y/o recomendaciones, primera pregunta en esta línea de conocimiento general y luego para que usted lo revise porque por lo que he visto tiene usted un gran conocimiento del tema documental y organizativo de inteligencia del Ejército militar; testigo, los manuales existen, hay manuales que se elaboran en inteligencia.- Doctor en el Ejército se elaboran manuales continuamente, no solamente en inteligencia, yo en inteligencia en realidad, respecto a documentos y manuales de inteligencia no conozco mucho doctor, mi especialidad mas a sido, yo soy Diplomado en Blindados y he sido preparado a través de toda mi carrera para operaciones de guerra.- ¿La existencia de manuales es algo común? DIJO: Claro, y en ese aspecto yo le puedo decir que los manuales y constantemente se dan.- Entonces testigo, hay manuales, en inteligencia hacen manuales.- Claro doctor, en cada en lo que sea.- Testigo, ya sea como le llaman ustedes como doctrina, o sea es un manual que tiene que explicar algo y precisar algo y en fin detallar, etcetera, ¿Tiene que tener siempre una sección un capítulo, un rubro sobre conclusión y recomendación? DIJO: Un manual o reglamento no, doctor no llega a conclusión y recomendación, lo que le llaman el TOI.- ¿Qué es eso? DIJO: El texto oficial inicial, ese sí tiene recomendaciones, se recomienda se publique, por esto, por esto, se ha trabajado en base a esto, conclusiones, se concluye por esto, por esto, se debe hacer, pero ya cuando el manual sale o el reglamento sale ya eso no tiene recomendaciones, a ustedes, ustedes tienen un montón de reglamentos y normalmente, no digo siempre, normalmente los reglamento o manuales ya no tienen, doctor para que quede claro, cuando ya está aprobado y firmado por el Comandante General, la persona ya normalmente ya no tienen recomendaciones y/o conclusiones no?.- **En este acto se pone a la vista del testigo el documento en mención, refiriéndole el señor Director de Debates:** Testigo, revíselo por favor, una somera por supuesto si ese es el texto de un manual o si usted ya lo específico ha leído, a conocido de ese manual que explicaba el primer congreso de Sendero y en fin, una serie de sus acciones, así como usted a sido tan puntual en criticar ese documento del plan Cipango que aparece ahí puesto, también ese documento que esta ahí tiene esas características.- **Manifestando el**

testigo: Doctor, solo de ver acá lo que contiene el manual leyendo algunos párrafos, este no es un manual, esto no va a servir como manual ni como texto de instrucción ni enseñanza, en la institución, y esto por qué, porqué si usted ve lo que dice acá que habla de pleno, retomar plenamente a Mariátegui, es una recopilación de la génesis de Sendero, cómo se ha desarrollado etcétera, habla también acá del gran plan de desarrollar bases, y cuando usted empieza a leer acá escenario, ubicación histórica, esto, de repente, yo no lo calificaría ni como manual ni como reglamento, yo lo calificaría como una obra, que podría estar destinada a la biblioteca del oficial para que tenga conocimiento de qué hablamos cuando hablamos de Congreso, cuando hablamos de esas cosas, pero como texto de clase, texto de conocimiento, para tomar exámenes de ascenso, no tiene esto ningún valor.- Testigo, para información para el comando, para todo lo que se refiere la lucha contra Sendero.- No doctor, por eso le digo para la biblioteca de un oficial.- No testigo, que sirva para estructurar planes operativos, estrategias, en fin, conocer al enemigo. - ¿O no sirve para eso? DIJO: No sirve para eso.- Dígame testigo, ¿A usted le consta que el Mayor Rivas se encontraba trabajando en el SIE? DIJO: No doctor, me constaría si yo lo hubiera visto salir de ahí, o hubiera ido a su oficina, pero no me consta.- ¿Y en rigor con usted no trabajó directamente en la DINTE? DIJO: No tampoco.- Testigo, usted ha hablado de oficial nato y oficial destacado, ¿No es así? DIJO: Así es doctor.- ¿Cuál es la diferencia? DIJO: El nato es el que desde inicio de año le llega a él su memorando indicándole la unidad en la que va a trabajar; y destacado es aquél que estando en un sitio, por razones de servicio u otros es trasladado a otra unidad.- ¿Con qué documento? DIJO: Normalmente con un memorando.- ¿Siempre con memorando? DIJO: Obligatoriamente doctor.- Testigo, y aquí temporalmente como usted ha dicho se destacó ¿O no es la palabra adecuada? DIJO. No es la palabra, la palabra adecuada en el caso del Mayor Martín hacia el Frente Interno es que venía en apoyo ordenado por el General.- Pero señor Navarro, siempre un apoyo, ese tipo de asignación, requiere un documento escrito.- O salvo doctor, que como lo dijo el General en la confrontación, que él coordinó telefónicamente con el jefe del SIE para que esto se de, él lo dice así en la confrontación doctor.- Pero testigo, siempre se requiere documento.- Claro doctor, pero según él no hay documento.- Entonces testigo, qué tanto en el Ejército no mueve un papel, no hay pues ahí está, ¿No es cierto?, eso es lo que hay que tener bien presente para analizar estos casos; dígame usted, se ha hablado de Compransa y se ha dicho, muchos han dicho que es una empresa de fachada, y que eso forma parte de una lógica de funcionamiento en operaciones

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Pericial Especial de la Corte Superior

de inteligencia, se hacen empresas para que en fin, disfrazar una actividad de inteligencia puntual, le pregunto ¿Es eso cierto, existe dentro del trabajo de inteligencia una empresa de fachada? DIJO: Doctor no le podría contestar porque, como le vuelvo a repetir, yo nunca he trabajado en parte operativa, solamente en mis treinta años de oficial.- Pero testigo, tiene treinta años, usted ha trabajado en la DINTE, sabe que como doctrina hay empresas de fachada, ¿O no sabe eso, de que se crean empresas de fachadas para unas actividades X de inteligencia? DIJO: En el caso preciso de Compransa no sé nada.- No testigo, pero en otros como doctrina digo yo, voy a su experiencia.- Doctor, como doctrina sí, se habla de elementos de fachada, puede existir.- ¿No es algo inusitado entonces? DIJO: No, que sea algo raro, extraño, no doctor.- ¿Y a usted si no le consta en concreto de Compransa nada? DIJO: Nada porque yo nunca he ido ni siquiera no conozco donde quedaba.- Testigo, usted habló del discurso del Comandante General que se dice que dio su discurso etcétera, y un tal Coronel Gómez, ¿Qué cargo tiene el Coronel Gómez? DIJO: El Coronel Gómez en esa época trabajaba creo en el Comando Administrativo, y era el encargado, él está ahorita sentenciado en San Jorge por cosas relacionadas a los dos juntos, él es el que le movía todo al General. todo lo que era el aspecto de preparar almuerzos, comidas, etcétera, que manejaba el dinero del Comando Administrativo.- ¿Sabe su nombre completo? DIJO: No doctor.- ¿Qué cargo es, tiene un nombre especial ese cargo? DIJO: Pienso que es el comando Administrativo.- Señor Navarro, usted ha dado a entender, de repente me equivoco, que él necesariamente habría estado en esa reunión, si es que fue un almuerzo, un agasajo.- Doctor, él cuando fue citado allá como testigo, él ha dicho en juicio de nosotros, de que a él el General Hermosa le encargó que prepare el almuerzo, que él estuvo presente en el almuerzo, que vio ingresar diversas personas; hay que ser honesto, no dijo: "he estado antes o hasta después del discurso", no lo dijo, pero él ha hablado de que él inclusive preparó ese almuerzo por órdenes del General, porque esa era una parte de sus funciones. **En este acto el señor representante del Ministerio Público manifiesta:** Señor Presidente, Gómez Rodríguez Miguel Ángel se llama el Comandante. **El señor Director de Debates refiere:** Gómez Rodríguez Miguel Ángel, bueno se tiene presente para los fines del caso. **En este acto el señor abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori manifiesta:** Y es el ecónomo del Cuartel General del Ejército. **El señor Director de Debates refiere:** Muy bien muchas gracias, ecónomo, así se llama, muy bien gracias, gracias por la información, por otro lado testigo Navarro, usted ha dicho que sobre la ley de amnistia usted no sabía nada.- Nada doctor.- Dice usted testigo

que cuando salió, bueno dijeron: "va a ver un debate, escuchó y punto.- No doctor, ya estaba el debate cuando me avisaron.- Por eso señor testigo, muy bien, pero como conocimiento en sus relaciones con sus demás coimputados, ¿Usted escuchó, le dijeron que ya a ellos les habían dicho que iban que podrían hacerse mercedores de una ley de amnistia, o no sabía nada de nada? DIJO: No, no, en absoluto doctor.- Testigo, en ese gráfico que usted amablemente ha desarrollado hay una directiva de gobierno, baja una directiva de dominio, baja a otro tipo de, a una directiva institucional, y luego ya viene planes operativos, se denominan planes de operaciones, me preocupa el tema de la retroalimentación, si la máxima autoridad del Estado, como máxima autoridad da una directiva, es razonable sostener que tiene que tener controles para advertir si se está cumpliendo o no su directiva, le tiene que informar, pero en su explicación hasta ahí no llega lo que se llama la retroalimentación, le pregunto, ¿Cómo llega la retroalimentación al número uno, según su información? DIJO: Hasta donde yo tengo conocimiento por lo que han enseñado es así, yo desconozco si es que hay alguna manera, yo no creo, o sea dentro de lo que me han enseñado en los cursos que he hecho en la institución nadie habla de que los planes de operaciones llegan a conocimiento del señor Presidente, los planes de operaciones llegan hasta el nivel del Comandante General, el Comandante General hasta él llega el conocimiento de los planes de operaciones que se confeccionan para determinadas operaciones.- Pero testigo, hay sobre él, está el COFI, está.- Sí doctor, pero ya no llega, hasta donde tengo conocimiento por lo que me han enseñado, ya al COFI no llega absolutamente nada de los institutos en lo que se refiere a planes.- Fíjese usted testigo Navarro, en su línea lógica se entiende que lo que hace el nivel inferior tiene que ser controlado, cuidado, porque es normal sino cómo controla y cuida que todo se lleve a cabo tal como uno lo dispuso, que no haya errores o ante los errores, revisar, reordenar, modificar, en fin lo que sucede siempre en toda actividad colegial institucional, entonces pero usted ya no sabe qué sucede en nivel de retroalimentación.- No doctor, como le digo hasta ahí es mi conocimiento.- Correcto testigo, muy bien, hemos revisado el conjunto de declaraciones de varios de los que han declarado, testigos coimputados en fin, todos dicen algo, y eso habrá que ir analizando individualmente y luego de conjunto, le pregunto, ¿Usted conocía al señor Aquilino Portella, antes de los hechos? DIJO: No, antes de los hechos no.- Y bueno señor testigo, él, Portella, dice claramente que luego de ser trasladado, él también protesta por un traslado que fue a su juicio inadecuado, ilegal porque él no tiene nada que hacer en DINTE, e indica que finalmente usted fue su jefe,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Calle Pinar Especial de la Calle Sagrada

¿Eso es cierto testigo?, haber explíqueme usted cómo es el tema de Navarro Pérez en DINTE, explíqueme eso.- Doctor, no fui su jefe directo, vamos a aclarar bien ese asunto, seguramente con lo que le voy a contar el Teniente va a estar de acuerdo con esto; yo llego un día a la DINTE, un poco tarde no sé por qué razones, y se me presenta el Comandante, con cargo a equivocarme, el Comandante Aníbal Olguín.- ¿Quién es? DIJO: Es uno Comandante de los tantos Comandantes que trabajaban conmigo en la Subdirección de Frente Interno, y me comunica que lo había llamado el General Rivero y que le había dicho que el Teniente Portella iba a trabajar con él, o sea con el Comandante Olguín en su departamento, como le digo Olguín, a riesgo de equivocarme por los años.- ¿De qué departamento era Olguín? DIJO: Era uno de los departamentos que manejaba de Sendero, porque ahí tendría que hablar de la estructura, entonces a él le dan esa orden, entonces él lo lleva, y recién cuando yo llego me comunica, porque yo era el jefe, me dice: "mi Coronel, hay esto, el General ha ordenado esto".- ¿Pero no debió Rivero llamarlo a usted? DIJO: Yo no estaba, yo llegué tarde, le estoy diciendo que yo llegué un poco tarde ese día, entonces yo le digo: "qué te ha dicho" y me responde: "me ha dicho que lo tenga ahí, que lo tenga en labores lo mas simples posibles, porque es Teniente, qué va a saber del trabajo que hacíamos, sobre todo el nivel del trabajo que hacíamos nosotros, me ha dicho que tipee, que escriba, que haga la carta de situación, que la mantenga al día", y le soy honesto, yo ni le pregunte por qué él es el jefe, y el jefe había tomado una decisión, sus motivos tendría para no comunicarnos los motivos por los cuales ese Teniente llegaba, eso es motivo de compartimentaje preguntarle por qué ese Teniente llegó.- ¿El Teniente no se presentó ante usted como jefe de la unidad, decirle señor me pongo presente? DIJO: No perdón doctor, yo le dije al Comandante Olguín, así está ordenado que esté ahí, ya tenlo ahí, y ese Teniente él lo puede manifestar, lo puede decir con todo libertad, nunca he hablado con él, nunca lo llamé a las reuniones de trabajo, y lo tuve porque la orden no era que yo lo tenga, que lo tenga este.- ¿Y cuánto tiempo estuvo ahí Portella? DIJO: Honestamente doctor, no he tenido tanta relación con él, no me acuerdo cuánto tiempo estuvo, si se quedó hasta que yo me fui, no sé, la verdad que no sé.- Testigo, es un traslado pero si el señor Portella provenía de la DIFE, cómo viene, ¿El DINTE lo traslada, cómo es eso? DIJO: Doctor yo creo que las personas que están involucradas a ese nivel son las que deben contestar la pregunta, yo honestamente.- ¿Pero no tenía un trámite? DIJO: Irregular por decir lo menos, pero yo en realidad tendría que, como se llama, especular.- Correcto testigo, pero desde luego no era un trámite, una lógica regular, además por el grado de este

VANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Pericial Depoente de la Corte Superior

señor no tenía que estar en DINTE en un análisis de documentación tan fino como lo hacían ustedes.- Así es doctor, así es.- Testigo, el señor Flores Albán lo señala como uno de los asistentes a ese famoso almuerzo, ¿A qué se debe, usted conocía a "Mafo" desde antes? DIJO: Doctor quiere que le explique por favor, y con documentos lo que usted me acaba de decir, que él dice que yo asistí al almuerzo.- Sí por favor testigo.- Perfecto doctor, mire, con documentos le voy a explicar lo siguiente doctor, si fuer a usted tan amable, Flores Albán en su manifestación no dice que yo haya estado en el almuerzo, el que dice que yo he estado en el almuerzo es el Dictamen Fiscal, y el Dictamen Fiscal dice lo siguiente, se lo voy a leer textualmente acá está, fojas cincuenta y uno dice lo siguiente el dictamen o acusación fiscal, lo que pone sobre las declaraciones de Flores Albán, dice: "declara que se realizó un almuerzo en el sexto piso del llamado pentagonito donde asistieron los integrantes del Grupo Colina, el General Navarro Pérez, Rivero Lazo, Martín Rivas, Pichilingue Guevara, que fue un almuerzo de camaradería ofrecido por Hermosa Ríos quien se dirigió al grupo de asistentes deseándoles éxitos y etcetera, que los oficiales superiores le darían todo el apoyo por medio de Santiago Martín Rivas, que el grupo tomó el nombre Colina etcétera", eso es lo que dice la acusación doctor, si ustedes revisan lo que dice Flores Albán y ustedes acá tienen.- Testigo, en concreto, para usted ¿Flores Albán no ha dicho eso? DIJO: Lo que ha dicho Flores Albán en este Tribunal y allá, ha sido, cuando le preguntaron, que fue preciso y dijo: "no recuerdo si el Subdirector de Frente Interno estuvo o no estuvo", lo dijo acá y lo dijo allá, y en sus manifestaciones dice: "estuvieron el General Rivero, estuvo fulano, mengano, sultano, y no me acuerdo si estuvo el Coronel Navarro".- Testigo, ¿Este dato es de la acusación fiscal? DIJO: Es de la acusación fiscal.- Muy bien testigo, Rivero Lazo en varios pasajes lo menciona a usted, ¿A qué se debe eso? DIJO: Perdón, pero si él ha dicho, entre una de las cosas, ha dicho que yo mentía en la llegada de Martín, y en la confrontación me da la razón, ya doctor usted sabe mejor que yo que cuando uno miente una ya no se puede creer en ninguna.- Testigo, eso nos es tan cierto, pero en fin, pero si es un tema importante, Pérez Documet también no ha tenido una versión uniforme respecto de usted, ¿O sí? DIJO: No, constante, Pérez Documet constantemente ha dicho que él nunca se reunió conmigo, que no me conoce, lo ha dicho públicamente, lo ha dicho ante Juzgado, lo ha dicho en medio de comunicación.- ¿Qué vinculación tiene usted con Sosa Saavedra, lo conoce antes de los hechos? DIJO: Ha Sosa lo he conocido el día del proceso en el fuero militar.- ¿Y él en ese proceso lo señala a usted, o no lo señala para nada? DIJO: En el proceso dice que no me conoce, eso es lo raro.- Muy bien

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

testigo, gracias. Con lo que concluyó.- =====

Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al señor Vocal Supremo Victor Prado Saldarriaga, quien interroga al testigo:

Testigo vamos a tomar varios aspectos también de sus declaraciones para revisarlos, usted ha mencionado que a las personas que se atribuyen vinculadas al Grupo Colina las conoció en el proceso.- A algunos doctor.- ¿A qué proceso se refiere? DIJO: Al del Fuero Militar.- Testigo, dice usted también que hubo una relación más cercana con Rivero Lazo a raíz de la detención que tienen en el Cuartel Bolívar.- Exacto doctor.- Pero testigo, después dijo también que no se relacionaba con los subalternos porque había una distancia de cien metros de su habitación a la de ellos, ¿Es correcto? DIJO: En Pisco doctor.- ¿En el periodo que está en el Cuartel Bolívar la relación con ellos es ya más fluida? DIJO: No doctor de ninguna manera, ellos estaban en el segundo piso y yo estaba en el primero.- ¿Nunca se reunió con ellos? DIJO: Muy pocas veces, sí me he reunido pero muy pocas veces.- ¿Bajo qué circunstancias o para qué? DIJO: Recuerdo una por ejemplo el cumpleaños del General Rivero el cinco de diciembre, ahí nos reunimos para saludarlo por su cumpleaños.- ¿O sea solamente por reuniones de carácter social, señalando las circunstancias particulares en que se encontraba usted? DIJO: Sí, o sea allí, esa fue una, pero para hablar cosas importantes, temas trascendentes nunca doctor me he reunido con ellos.- Bueno testigo, nosotros tenemos en autos, el último volumen, setenta y siete, una documentación que incluye también audios sobre una reunión que se da el siete, perdón el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, estos documentos fueron aportados el siete de febrero de dos mil ocho con un escrito que presentó el que también fue testigo aquí Ricardo Manuel Uceda Pérez, y que hace referencia a diálogos, son varios diálogos, pero hay uno en particular que es el que le refiero, veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, la transcripción que tenemos alude a la cinta uno B, están aquí los audios, y allí participan Sosa, Rivero Lazo, Martín Rivas, Carvajal, Chuqui, Pichilingue y usted, le voy a dar un detalle para ver si usted recuerda esta, uno de los pasajes alude a que usted está viendo una película Lawrence de Arabia, le pregunto, es un detalle que me parece interesante. DIJO: Doctor la película Lawrence de Arabia lo he visto cuando era muchacho, esa es con Peter O Tull.- Justamente menciona, por eso le digo, por eso le busco ese detalle, es la tercera intervención dentro de la lista del diálogo, Navarro, estoy viendo Lawrence de Arabia y hasta ahorita no la terminé, empezó a las cuatro, Rivero le pregunta qué, y usted dice, Navarro, una película Lawrence de Arabia ya van tres horas, ¿Recuerda usted

.....
YANEF-CARRANZA-SARAY
INSTRUMENTO
Sala Penal Superior de la Corte Suprema

ese pasaje? DIJO: No doctor, nunca.- Bueno testigo, acá, en este audio, tiene usted treinta y cuatro intervenciones en el diálogo, y en esas treinta y cuatro intervenciones los temas que preocupa a todos está relacionado justamente con su destino, con la proximidad de la sentencia, con la posibilidad de una excarcelación via amnistia o indulto, y eso es lo que se dialoga aquí, ¿Usted reconoce? DIJO: La verdad doctor, que no recuerdo.- ¿Recuerda? DIJO: No, no recuerdo haber dialogado nada de eso.- Testigo, cuando usted dice no recuerda, ¿Debo asimilar que nunca ha tenido ese dialogo, o usted sencillamente no recuerda si lo hubo? DIJO: Doctor empezando que esas grabaciones las han hecho en forma clandestina.- Testigo, el detalle de la valoración, lo que le pregunto es si usted participó en ese dialogo.- Por eso doctor, entonces como lo han hecho en forma clandestina, ya lo he dicho yo poquisimas veces me he reunido con ellos, mas que nada para ver cosas sociales, y honestamente no recuerdo, empezando desde el dialogo, de que hablan de Lawrence de Arabia, no lo recuerdo en lo absoluto doctor, esa película no lo he vuelto a ver nunca mas.

El señor Director de Debates manifiesta: Si tenemos tiempo vamos a pasar ese audio, sino en la estación oportuna lo llamaremos para que reconozca..-

Manifestando el testigo: Seria interesante doctor, encantado.-

El señor Vocal Supremo Víctor Prado Saldarriaga retoma el uso de la palabra: Son veinte páginas de transcripción, pero le quería hacer mención, bueno vamos a ir a otro aspecto.

El señor Director de Debates manifiesta: Perdón, si podemos hacerlo en el descanso, luego del almuerzo podemos pasar esto, tenemos que ver los equipos técnicos si los tenemos, vamos a pasar esa cinta para que usted reconozca no reconozca.- Doctor, usted disponga no mas señor, no hay ningún problema.- Correcto testigo, entonces lo vamos hacer al último.

El señor Vocal Supremo Víctor Prado Saldarriaga continúa su interrogatorio: Bueno gracias, vamos a otro aspecto, usted ha mencionado también y ha hecho una diferenciación, y parece que es, lo digo porque lo vengo escuchando tres veces, a tres personas distintas o algo mas, esta referencia a la terminología de guerra de baja intensidad, guerra sucia usa la expresión la defensa, y otros que aluden a un término mas aséptico tal vez, guerra no convencional, ¿Son sinónimos? DIJO: No.- ¿Podría hacer una distinción por favor? DIJO: Doctor la guerra no convencional que doctrinariamente me han enseñado en las escuelas del Ejército es aquella que está referida a la lucha contra el terrorismo o contra las guerrillas, ya sean éstas guerrillas rurales, guerrillas urbanas, eso es lo que entendemos nosotros por guerra no convencional, lo que yo entiendo en forma personal sobre lo que es guerra de baja intensidad, yo entiendo como guerra de baja intensidad

YANET CARAZAS GARRAS
Secretaria
Sala Pleno Especial de la Corte Suprema

la guerra que por ejemplo en estos momentos está llevando Estados Unidos mas Afganistán, donde sus medios no son empleados en forma completa, entonces a eso yo entiendo y por supuesto con guerras de guerrillas, inclusive lei en alguna oportunidad algo de que la doctrina inglesa me parece decian que ellos estaban en condiciones de formar, como parte de la guerra de baja intensidad, formar guerra de guerrillas en contra de un gobierno que no estuviera acorde con los intereses, porque usted sabe mejor que yo que en principio los ingleses en su politica siempre han dicho: "nosotros no tenemos amigos, nosotros lo que tenemos es intereses.- Entonces testigo, me dice usted que no hay una acepción idéntica entre uno y el otro.- No doctor, yo entiendo que no.- Señor Navarro, ahora, el cuadro que como bien lo reconoció el Presidente de la Sala es importante entenderlo, pero dígame una cosa, en el primer nivel aparece la directiva de gobierno, dice usted no es cierto, y esa directiva de gobierno a que el Comando Conjunto COFI, como usted también señaló, de la directiva de dominio, ¿Por qué tiene el Comando Conjunto que hacer eso? DIJO: Porque en la directiva de gobierno viene todo, como se llama, todo lo orientado a las Fuerzas Armadas, a supongo que a los sectores de salud, educación etcétera.- Testigo, mi pregunta es, ¿Por qué tiene que hacer el COFI o Comando Conjunto una directiva de dominio? DIJO: Porque es el escalón mas alto y que es el que controla, que es el jefe de todo lo que es Ejército, Marina y Aviación, las Fuerzas Armadas.- Pero testigo, el que se lo manda es el Presidente.- El Presidente del Comando Conjunto.- No testigo, me refiero al Presidente de la República, en su esquema la directiva de gobierno da lugar a la directiva de dominio, mi pregunta es ¿Por qué el Comando Conjunto tiene que asimilar la directiva de gobierno? DIJO: Porque prácticamente la directiva de gobierno es una, está para, está disponiendo lo que tiene que hacer las Fuerzas Armadas.- ¿Qué cosas es una disposición en términos castrenses? DIJO: En términos castrenses, resumiendo está ordenando pues.- Es una orden pues testigo, es una orden ¿No es cierto? DIJO: Sí, para mi sí.- Claro que sí testigo, por eso que hay una derivación posterior, es una orden, por eso se crea todo un organigrama para hacer la secuencia de una orden, porque a usted me pareció escucharle decir que el Presidente que no podia dar órdenes, o que a partir de un determinado nivel recién habia órdenes, no desde el inicio hay una orden. DIJO: No, no, perdone doctor, con todo respeto.- No testigo, si me he equivocado usted acláreme, tenga la gentileza.- Doctor, me parece que se ha mal interpretado, no se ha escuchado bien lo que dije, lo vuelvo a repetir, la pregunta que me hizo fue el doctor Nakasaki, fue de que si el Presidente podia dar órdenes en una zona de seguridad, o sea él no puede ordenar, ni el

YANEF CHARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Pleno Especial de la Corte Suprema

Comandante General puede ordenar a un Jefe de Región que sus planes los modifique, los mueva, los acomode, no puede, eso fue lo que contesté, no he ido a otro tema sino específica y claramente a responder la pregunta del plan de operaciones.- Testigo, por eso el organigrama justamente gesta posiciones, de ahí que una directiva técnicamente, usted ha dicho aquí que tiene esa cátedra, o ese trabajo lo ha realizado en la formación, una directiva, en los términos que conocemos la directiva de gobierno son planes estratégicos.- Claro doctor.- Por último señor Navarro, su experiencia, tal como nos ha relatado aquí, lo vincula con programas de formación y también con actividades de docencia relacionados con guerra psicológica, lo he escuchado en dos o tres ocasiones, ¿Es correcto? DIJO: No doctor, yo, lo que me enseñaron en Taiwán a mí es lo que ellos le denominan guerra política, que traducido a nuestro país es lo que se llama operaciones psicológicas.- Perdón testigo, si Escuela de Operaciones Psicológicas existe un curso básico y uno superior, ¿Qué cosa comprende esta área, o sea cuál es el ámbito? DIJO: Las operaciones psicológicas tienen por función contrarrestar toda aquella información que pueda afectar la moral las tropas, o pueda afectar el prestigio de la institución, o sea está relacionada mas en un contacto con los medios de comunicación, por eso es que la Oficina de Informaciones del Ejército era el ente que me supervisaba a mí como Director de la Escuela de Operaciones Psicológicas, pero que no se entienda como agresión.- No testigo, solo quería el marco conceptual.- A eso se refiere doctor.- Con lo que concluyó.- =====

En este acto examina al testigo el señor vocal supremo, doctor Hugo Príncipe Trujillo, en los siguientes términos: Testigo, para ara completar la pregunta que acabá de hacer el doctor Prado Saldarriaga, ¿Doctrinariamente sabe usted de la existencia de la Escuela de las Américas? DIJO: Sí sé, si conozco.- ¿Sabe usted que en esta Escuela se enseña el sistema de la guerra de baja intensidad o la guerra sucia? DIJO: Doctor, todos los Oficiales cuando son Cadetes de cuarto año van allá, pero mi promoción no fue.- Testigo, yo le he preguntado doctrinariamente.- No doctor, porque no tengo conocimiento en absoluto de la doctrina que se imparte en la Escuela de las Américas porque nunca he estado allí.- Testigo, usted ha afirmado en relación a la mesa redonda que fue invitado y se preparó para la exposición, sin embargo usted fue reemplazado por Martín Rivas, le pregunto, ¿Por orden de quién? DIJO: Del General Rivero según información que me dio el Coronel Pino Benamú.- ¿Solo de Rivero? DIJO: Eso fue lo que me dijo.- ¿O también del Comandante General? DIJO: No doctor, lo que me dijo el Coronel Cléber Pino Benamú fue que era por

YANET CARRIZOS-SARAY
Secretaria
Sala Especializada de la Corte Suprema

orden del General Rivero.- ¿Usted se había preparado en materia subversiva? DIJO: No, o sea yo soy una persona que me gusta leer y desde que llegué allí me puse a informarme de todo lo que era Sendero, me leí todos los libros.- No testigo, pero usted se preparó por indicación naturalmente.- Por su puesto doctor.- Y porque tenían que venir casi todos los Generales del Perú.- Así es, eso fue lo que me dijo el Coronel.- ¿Y el tema estaba relacionado con el tema subversivo? DIJO: Así es.- Testigo Navarro, usted ha afirmado que nadie puede moverse en el Ejército de puesto o ubicación sino media un documento, un memorando.- Así es doctor.- Sin Testigo, sin embargo usted a Martín Rivas lo aceptó sin documentos, sin memorando, sin nada.- Yo no lo acepté doctor.- ¿Quién lo aceptó? DIJO: A mí me dijeron que iba a venir, entonces como he manifestado.- Pero testigo, le pregunto, quién le dijo que iba a venir, allí estamos demostrando la informalidad, no es como usted dice que nadie se mueve de puesto sin documento de por medio, ¿Qué tiene que decir al respecto? DIJO: Bueno, yo como le digo, a mí me dijeron que iba a venir a apoyar.- ¿Y usted lo admitió? DIJO: Sí, ante la sugerencia del General, que era ya como una orden, como les expliqué tuve que aceptar.- Testigo, en relación al proceso en el fuero militar, acá han venido testigos y han afirmado que fueron escogidas determinadas personas para asumir la responsabilidad, le pregunto, ¿Por qué cree usted que le escogieron a usted? DIJO: Doctor, si usted ve quiénes fuimos procesados y toma como fuente de información lo que salió de Comaca y lo que salió del General Robles, somos las mismas personas, o sea que acá no hay nada, o sea que el General Robles nos escogió a nosotros para que nosotros, como dicen algunos, pusiéramos el pecho; el General Robles escogió eso, no sé por quien; él para mí, la información la sacó, porque es la misma que dio Comaca, entonces no hay acá eso de que yo puse el pecho, de que soy macho, que me escogieron, no; acá hubo una relación y todos los que entramos en esa relación, a todos nos enjuiciaron y a todos nos sentenciaron.- ¿Y usted asumió esa responsabilidad sin tenerla? DIJO: Nunca la he asumido, por eso es que he peleado hasta que he salido absuelto.- Ahora testigo, en relación a su detención en el Cuartel Bolívar, ¿Nunca comentó con sus co-procesados cual iba a ser el resultado del proceso, si efectivamente iba haber amnistía o no iba haber amnistía, nada de eso, no le interesó su libertad? DIJO: Cómo que no me interesó, doctor, si no me hubiera interesado, yo tengo un parte que me llevaron a mí, por que cuando vino a chequearnos un Vocal Supremo, le dije de la a hasta la z y le falté el respeto como no debí faltárselo porque era un señor General, pero yo estaba indignadísimo, porque entre otras cosas, a mí se me engañó por parte

del Fiscal Talledo que a mi me dijo cuando me senté, esto no puede ser, total, el dos por uno, y después me dijeron, no, eso no existe acá, esto es ejemplarizador, esto no es, ¡que cosa dije! bueno, hasta ahí no mas.- Testigo, hasta allí ya le entiendo, la pregunta es, ¿No le preocupó el hecho de que iban a dar la amnistía, no comentaron con sus colegas? DIJO: Doctor, eso es lo que llama la atención, nunca me hablaron sobre amnistía y por eso fue mi indignación con el General.- Testigo Navarro, en relación al Comandante Rodríguez Zabalbeascoa, él tenía la calidad de Comandante, ¿No es así? DIJO: Así es.- ¿Qué relación tenía usted, dependía él de usted, algún trabajo hicieron juntos? DIJO: Cuando él era Comandante, yo también era Comandante y él era más antiguo que yo, o sea, no teníamos ninguna relación, ninguna dependencia, él trabajaba en el SIE, yo trabajaba en la DINTE.- ¿Nunca le comentó a usted que él coordinaba los trabajos del Destacamento Colina? DIJO: Nunca, durante ese año lo he visto varias veces por la DINTE pero ellos no se acercaban pero ni a dos metros del Frente Interno por que ahí estaba el Coronel Pino Benamú y no tenía muy buenas relaciones con ninguno de ellos.- Testigo, en relación a los hechos de Barrios Altos usted afirma haber hecho dos notas informativas.- Si doctor.- Testigo, uno en el sentido de que los autores podrían ser gente de Sendero.- O sea doctor, era un ajuste de cuentas.- Que no encajaba, DIJO: Que no encajaba pues.- Y lo segundo testigo, era en el sentido de que podrían ser paramilitares.- Así es doctor.- ¿Usted le hizo seguimiento a esta nota informativa o no le importó nada? DIJO: No, como luego he expresado, yo dentro de mis funciones, mis funciones acababan cuando yo presentaba mis notas, sea cual fuere, al Coronel Subdirector del Frente Interno, el trámite y todo lo demás ya correspondía de ahí para adelante ya no me correspondía a mí conocer.- ¿En conclusión, le hizo seguimiento o no le hizo seguimiento? DIJO: Seguimiento no, por que eso no se hace seguimiento, nosotros enviamos nuestras notas.- ¿Se aprobó o no se aprobó? DIJO: Eso es lo que, me la aprobó el Coronel que es hasta ahí.- ¿Quién? DIJO: El Coronel Pino Benamú, me lo aprobó.- ¿Con qué fecha lo aprobó? DIJO: Como he manifestado, estas notas se hicieron, no recuerdo exactamente si una semana o diez días después de producidos los hechos, esto porque el General Rivero no estaba en el Perú, el General estaba en Estados Unidos, una vez que regresa el General de Estados Unidos, como diez días después de haberse producido los hechos, es cuando el Coronel me da la indicación de que se hagan las notas.- Testigo finalmente, usted dice que se comentó, por ejemplo, en relación a la felicitación del Presidente para los ascensos, ¿Igualmente se comentó, se hablaba de la existencia de un destacamento Colina, por que hay

gente que ha venido y ha afirmado que si, era de conocimiento casi general? DIJO: ¿En qué año doctor?.- Testigo, en la época que usted estuvo en la DINTE.- ¿En mil novecientos noventa y dos doctor?.- Testigo, en mil novecientos noventa y uno y en el noventa y dos.- Doctor, en mil novecientos noventa y uno no había ningún indicio ni nada referente a un Destacamento Colina, ninguno, y si nosotros vemos cuándo se empieza hablar de destacamento, grupo, grupo le decían, grupo Colina, si no me equivoco es a fines del noventa y dos; antes nada, hablaban, si, que militares, etcétera, pero nadie hablaba de grupo Colina.- Para terminar testigo, ¿Por qué cree usted que han venido testigos que tienen la calidad de co-imputados, hacen mención de su intervención? DIJO: Como jefe del Destacamento Colina no es cierto; doctor para contestar esa pregunta, dentro de mi ignorancia jurídica, vamos a hablar con documentos. No hablemos por que las palabras se las lleva el viento; hablemos con documentos.- Testigo, pero hay cosas que usted ha sostenido que se hacían con documentos, y sin embargo, se hacían sin documentos.- Correcto doctor, pero mire usted, por ejemplo, por decirle algo; vamos a hablar del famoso memorando, porque ya es famoso, antes no era famoso ni conocido, el memorando cero cero cinco, destacamento SEDE del diecisiete de julio, ese documento doctor dice bien claro, de Jefe del destacamento Colina al Suboficial fulano de tal, firmado, no firma el Coronel Navarro.- Testigo, pero hay un documento, que hace referencia a la abogada defensora, en relación a la motocicleta, donde se hace referencia tres veces al Destacamento Colina, donde aparecen suscribiendo usted, el Mayor Rivas y Pichilingue, y usted autoriza ese documento.- No doctor, yo no lo autorizo. **En este acto interviene le señor Director de Debates indicando que está el acta de constatación. Manifestando el testigo:** Doctor, yo no lo autorizo, es que, efectivamente, la moto no está, así de simple.- Pero testigo, en ese documento se hace referencia tres veces al Destacamento Colina.- Sí doctor, completamente de acuerdo con usted, completamente de acuerdo; testigo yo lo que quería y ya que tomamos ese tema de Jefe del Destacamento Colina, yo quisiera, si usted me permite por favor, solamente hablar con documentos, y no sé si los documentos están acá o podríamos leer, porque yo tengo los resúmenes de los documentos. Testigo, cuando usted habla de documentos, se refiero a que es una comunicación o algo así, ¿Son declaraciones DIJO: DIJO: No, son documentos oficiales.- ¿De qué documentos, puede precisarnos? DIJO: **En este acto el testigo muestra documentos en la mano y manifiesta:** Doctor, vamos a hablar del oficio confidencial número cuarenta y dos noventa y dos B cuatro punto A partido cero dos punto cuarenta y uno punto cero dos, del siete de julio

YANET CARAZAS GABAY
SECRETARÍA
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de mil novecientos noventa y dos dirigido, resumen -porque ustedes deben tenerlo- resumen dirigido al señor Mayor Jefe del Destacamento Colina donde se remite la orden de castigo impuesta al Suboficial de segunda chofer militar Vera Navarrete Gabriel, firmada por el Coronel de Artillería Subdirector ejecutivo Víctor Raúl Silva Mendoza, este documento está en el tomo cincuenta y seis, a fojas treinta y seis mil ciento cuarenta y ocho de nuestro proceso; le comento sobre este documento, fue encontrado en los archivos de la DINTE por la doctora Victoria Sánchez; Primero, ha sido motivo de confrontación en el proceso de La Cantuta entre el Coronel Silva Mendoza y el ahora Coronel Iparraguirre, en esa época Comandante, Jefe del departamento administrativo, donde se demostró que ese documento oficial había salido de la DINTE y -yo creo que mayores datos sobre eso se los puede dar el Coronel Silva cuando venga-; quiero hacer recalcar la fecha, siete de julio de mil novecientos noventa y dos, ya se habían producido los hechos del Santa, de Pedro Sauri, y yo no era el Jefe del Destacamento Colina y yo estaba en Brasil pero de todas maneras estoy involucrado en el problema.- Testigo, para mi es suficiente, gracias. Con lo que concluyó.- =====

Seguidamente, el señor Director de Debates hace saber al testigo presente: Como ya he dicho, va usted a estar presente para una diligencia de transcripción del audio, vamos a pasarlo para que usted se reconozca o no en su voz, etcétera; y si ese documento en caso de ser su voz, tiene o no alguna adición. Puede usted retirarse mientras vamos a hacer pasar a otra persona para hacer un dato central, y luego lo vamos a hacer pasar, luego del receso. **En este acto se retira el testigo Federico Navarro Pérez.**- =====

Seguidamente se dispone la entrada del testigo Silva Mendoza, a lo cual por secretaria se informa lo siguiente: Señor, el testigo Silva Mendoza en la mañana mostró su disposición para declarar ante el Tribunal, sin embargo manifestó también públicamente y conforme al escrito que se dio cuenta por secretaria a temprana hora, de que como no iba asistir su abogado defensor justificadamente por que tenía otra diligencia en el Sexto Juzgado Penal Especial no iba a prestar declaración. Sin perjuicio de ello, ha estado esperando en el ambiente contiguo a la Sala pero se sintió mal y pidió por favor se le excusara para poder retirarse; frente a lo cual y, en virtud a que el Tribunal todavía estaba interrogando y a efectos de no interrumpir la línea de examen al testigo se le autorizó para ello, no sin antes notificársele tanto a él como disponer inmediatamente la notificación al abogado defensor. **Al respecto el señor Director de Debates indica que,** estando a los términos, con ese testigo vamos a tener la declaración el día miércoles. =====

YANET
CARRAZAS GARCIA
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

En este acto el señor Director de Debates dispone un receso a efectos de realizar la diligencia del audio. =====
Reiniciada la sesión el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Silva Mendoza, seguidamente dispone que la señora secretaria de cuenta, quien manifiesta: Señor Presidente, el señor Uceda hizo entrega de tres audios, signados con los números uno, dos y tres, así como una primera cinta con una duración de diecisiete minutos y cuarenta y seis segundos; se ha escuchado esta cinta por Secretaria, sin embargo debo informarle que el audio no es lo bastante claro por el ruido ambiental que se tiene en el fondo de la conversación, por lo cual hemos coordinado con la Gerencia de Informática del Poder Judicial y se nos ha precisado, que a través de programas especiales, no solamente se puede limpiar en cierto porcentaje, en cierta medida estos audios del ruido ambiental, para que los diálogos y las conversaciones sean mucho mas claras, si no que a su vez se puede proyectar con subtítulos para que a su vez mejor llevado por los presentes en el recinto de la Sala y así se pueda apreciar mejor la secuencia de los diálogos, que el señor Uceda a presentado y que corresponden a los señores Martin Rivas, Sosa, a Rivero Lazo, también se consigna el nombre del testigo entre las personas que habrían sostenido esta conversación en junio de mil novecientos noventa y cuatro durante su periodo de reclusión en el cuartel Bolívar.- **Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta:** Lo que se ha constatado preliminarmente es que en el estado actual de estos audios, tal como han sido presentados, no se permite distinguir con claridad el tenor de las conversaciones e igualmente identificar las voces respectivas que son varias, en esa perspectiva está demás hacer una diligencia que no tiene posibilidad técnica en el momento de apreciar su exaecto contenido, lo que vamos a disponer y de hecho lo hacemos es que todos los audios y videos que han sido presentados como prueba videográfica o prueba de audición van a ser trasladados a la Gerencia de Informática del Poder Judicial para que en función de los programas que existen en el mercado sobre el tema sean debidamente limpiados, aclarados y después digitalizados y subtítulos en lo que corresponda para ser mostrados en la pantalla y de esa forma no exista ningún problema vinculado a su claridad y demás factores, etcétera, entonces lamentablemente el día de hoy no podremos hacer eso y apenas logremos contar con estos documentos esclarecidos y en la estación oportuna vamos a proceder a su audición y exposición; en tal sentido, como ya no hay más testigos por el día de hoy y como dijimos el testigo anterior no tenia la presencia de su abogado que lo requería entonces para el día miércoles estamos citando a los señores Silva

YANSP CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Mendoza, Cubas Portal y siempre vamos a llamar a Pinto Cárdenas y a Oliveros Pérez para ver en qué medida los tiempos nos lo permiten, **dicho esto suspendemos se suspende la audiencia hasta el día miércoles cinco de marzo del presente a las nueve de la mañana.- Con lo que concluye. Doy fe.**=====

Sean y actúe

[Handwritten signature]

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Pleno Especial de la Corte Suprema